



Nº 000667

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 01 día del mes de junio de 2023, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 018-2023-UTEA-CU de fecha 31 de mayo de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería

No asistieron en la primera lectura de la lista dos (02) miembros hábiles:

1. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
2. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
3. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 004-2023-SDCD-PBC
2. Informé Legal N° 05-2021DA1-UTEA y Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA
3. Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU
4. Oficio N° 311-2023-DA-UTEA-AB
5. Oficio N° 043-2023-UTEA-DU
6. Oficio N° 61-2023-DGC-UTEA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7. Oficio N° 072-DIGAF-UTEA-Ab
8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 111, 112, 116, 117-2023-UTEA-R
9. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, O2O4, 2O7-2023- UTEA-VRAC, Oficio N° 0141, O142-2023-UTEA-VRAC e Informé N° 001 -2023-UTEA-VRAC
10. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de investigación N° 021, 023-2023-UTEA-VRI y Oficio N° 102, 103, 104-2023-UTEA-VRI
11. Oficio N° 082-2023-UTEA-SG
12. Oficio N° 103, 110,110-2023-UTEA-DIGAF
13. Informé N° 011-2023-UTEA-DPDU
14. Oficio N° 0240-2021UTEA-FI-EPIARN
15. Solicitud de destaque temporal
16. Informé N° 002-2023-UTEA-DRS/UMIL-AZ

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 004-2023-SDCD-PBC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 004-2023-DCD-PBC de fecha 30 de mayo de 2023, con el asunto Elevo Proyecto palto ampliación y manejo de cultivo palto persea américa Mill de variedades Hass y fuerte en el Centro de investigación y Producción Santo Tomas; Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el día jueves 25 del presente mes se llevó a cabo Consejo Universitario descentralizado en el fundo Santo Tomas para tratar como una de las agendas exposición del proyecto palto en el Fundo Santo Tomas , en donde los miembros del Consejo Universitario han hecho algunas observaciones al contenido de dicho proyecto, por lo que hemos cumplido en corregir dichas observaciones . En tal sentido señor Rector solicito considerar en su agenda para su aprobación por el pleno del Consejo Universitario. Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor estima personal.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, señor presidente creo que cuando hemos llevado el consejo en Santo tomas y se ha expuesto este proyecto y a lo que hemos alcanzado algunas leves observaciones y desde mi punto de vista yo creo que obviaríamos el que se sustente porque incluso hay un preacuerdo con el tema de la aprobación.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que es pertinente siempre vincular al que hacer académico, es cierto que el otro día hemos hecho una visita de campo inclusive los propósitos que no están directamente del trabajo que no está establecido en el propio trabajo como por ejemplo es el de garantizar la propiedad para no acceda, dos dentro de lo que está en el art. 54° de la ley universitaria establece de los centro de producción y centros de servicios estando vinculado a algunas de esas normas porque después nos van a observar, igualmente hay el Art. 52° incubadora de empresas y esos dos artículos nos permite general estos centros de producción otro tipo de actividades que la universidad pueda tener precisamente el Art. 54° indica las universidades pueden constituir con centros de producción de bienes y servicios que estén relacionados con sus especialidades, con áreas académicas o



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
2
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



trabajos de investigación pendiente a la utilidad de dichas actividades constituí recursos a la universidad para la investigación de sus fines, entonces este trabajo tendríamos que tocarlo de esta perspectiva para no tener ningún inconveniente en el futuro cuando haya alguna supervisión, en cuanto a la observación en ninguna parte indica que esta vinculado a ninguna escuela profesional.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que la propuesta inicial era de que si invitamos o no invitamos, continua su proyecto; ese era el punto para ver sino aprobemos el proyecto o desaprobemos.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que en el tema del proyecto en la visita en campo se ha visto en el consejo anterior, en lo manifestado por el señor decano de la Facultad de Ingeniería era lo que deseamos incorporar como sustento la resolución de aprobación ósea se encamina en ahí, es eso no nos estamos yendo al margen, si bien es cierto en la parte de justificación considera talvez esa norma legal pero si el consejo está en la atribución de aprobarlo en la parte resolutive de la aprobación, esa es una de las razones que justifican la aprobación y otra situación señor presidente los colegas de centro de producción de Santo tomas se han preparado para sustentar y si podríamos abordar estos temas de repente porque ya lo han hecho en Santo Tomas, yo pediría que se les conceda 5 minutos.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que va ir por la línea que ha manifestado el Dr. Toribio y me queda una preocupación, yo no he estado en la anterior sesión que se llevó en el fondo, no puedo hablar sobre el contenido; la intención no está mal, la intención está bien, pero el procedimiento está mal y no podemos ser irresponsable nosotros de aprobar a ese nivel, porque la ley es bien clara; los centros de producción corresponde a través del vicerrectorado investigación, entiendo que esto pueda ser un emprendimiento o no sé cómo lo están tomando igual estaría aplicando el Vicerrectorado de investigación, si quieren ir por un proyecto de inversión no sé por dónde estará alineado pero aquí tiene que ver responsabilidades claras que incluso señor presidente con documento están pidiendo que centro de producción pase a ser parte del vicerrectorado de investigación por qué es lo correcto, entonces no abriendo esta formalidad del acaso yo particularmente el procedimiento estaría observando y no es correcto no podría hacer por el canal que se está haciendo y eso yo se lo he dicho al señor Isaías que inserte en investigación porque tú lo estás haciendo solito no que sí que esto, que aquello y ha llegado a ese punto donde le advertí al señor Meza que inserta a investigación y trabajemos de la mano, y el no quiso hacer eso pero lo está haciendo por sí solo, entonces yo por lo menos dentro del procedimiento no estaría aprobando este proyecto porque hay que respetar la Ley Universitaria y más adelante vamos a tener problemas de cómo vamos a rendir el funcionamiento de este proyecto esta albergado en donde un centro de producción ajeno a centro de investigación entonces si habría problemas, gracias.

Dr. Francisco Medina Raya, señor presidente la pregunta era que ¿invitamos o no invitamos?, yo soy de la opinión de que se invite con un tiempo que establecemos con 15 minutos máximo, porque el proyecto que he tenido la oportunidad de revisarlo un poco y si hay la ampliación de tres hectáreas, entonces el proyecto



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC
Abog. Jivanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



debería de ser proyecto palto que incluye manejo inclusive de otros que están existiendo porque la universidad ya a investido ya a establecido 5.4 hectáreas más las 3 hartarías sería 8.4 hectáreas el tamaño es el proyecto sería 8.4 hectáreas unos ya están en manejo otros van a ser establecidos recién el que ya se ha hecho la inversión, entonces yo soy de la opinión que se invite señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se tenga en cuenta solamente antes de la invitación señores miembros del consejo que ya hemos recibido como lo ha dicho el Dr. Toribio que hemos recibido la información en campo, inclusive dijimos que solamente quedaba debatirlo aquí entre nosotros o debatir toda esa sustentación, yo no sé qué más pueden sustentar, pero señores cada uno a copiado sus observaciones, debatamos el documento sobre la base que se está planteando si alineación con que área va ser el que hacer universitario está alineado al área académica y este alineada al área administrativa teniendo en cuenta que y reitero lo que dije en el campo, tengas ustedes en cuenta que ya está instalado, que ese palto produce, ese palto se ha vendido en aquí, es palto muchos de nosotros hemos adquirido, entonces yo no entendería porque ahora porque solamente es una ampliación reitero, comencemos el problema con respecto de esto y lo que se quiere es ampliar porque ya está produciendo en este momento, lo que se puede discutir en aquí es a donde alineamos eso, en todo caso definamos si lo vamos a invitar o no le vamos a invitar le damos unos minutos como lo ha dicho el Dr. Francisco si es necesario, sino comuniquémosle para que ellos se puedan retirar.

Dra. Carolina Soto Carrión, como lo ha dicho claro usted, ya se ha discutido en consejo que se realizó abajo, que habido avances, considero que supuestamente hay levantado entonces este magno consejo tendrá que aprobar, yo no puedo opinar mas pero no me parece por que inclusive doctor el proyecto esta tan mal hecho, hay errores ortográficos terriblemente, horizontes copiados el Dr. Medina sabe cómo se hace un proyecto de inversión, corresponde una copia y pega en muchos casos pero yo respeto, ustedes ya han discutido esto, han aprobado esto y solo faltaba algunas correcciones como usted ha dicho, de mi parte no estaría de acuerdo que entren porque ya se ha discutido sobre esto, gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, considera que este proyecto se ha discutido ampliamente, rescatando la opinión de la Dra. Carolina como del Dr. Medina. Si pues la vinculación es con las escuelas Profesionales de Agronómica y de Ingeniería Ambiental debido que a meridiana claridad el Dr. Medina anuncio que en ahí se iba a crear un nuevo ecosistema, entonces ese nuevo ecosistema va permitir que sea una gran ayuda para la enseñanza – aprendizaje; cualquier producción ya sea pecuaria o agrícola se basa en cuatro aspectos importantes el majeo, la selección como herramienta importante, el mejoramiento conceptual, la alimentación que se tiene en los nutrientes y el gran problema de la bioseguridad para buscar obviamente la acreditación, entonces va estar inmerso no solamente el tema académico sino también sino el tema de investigación es importantísimo y prácticamente es un laboratorio de campo y también nuestro administrador lo ha dicho que podríamos estas cosas sustentarnos o advertirlas en la resolución que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



bueno yo pienso que ya está definido de que no va ser necesario una nueva sustentación entonces con esa idea.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que en esa línea debatamos lo que es el proyecto por los miembros del consejo y les indicaremos eso a los señores que se retiren con las disculpas del caso que dé cual quiere detalle se le comunicará; entonces procederemos hacer el debate del proyecto, ustedes lo han visto y de conocimiento para la Dra. Carolina que seguramente lo sabe los paltos que se van a instalar han sido donados por el Gobierno Regional y ya se ha invertido sobre la base de esa donación, se hizo una inversión para poder preparar el área en el cual se iba a instalar estos paltos, ya están abiertos los hoyos, se manifestaba que ahí estaba todo el problema se manifestaba que el agua y con el riego instalado no iba ser posible hacer producir estos plantones, en ese marco se ha pensado en instalar la malla geo membrana para que sirva de reservorio y poder tender el recurso hídrico es necesario reproducir estos plantones, entonces ese es el tema central y solamente para conocimiento y abro debate para decidir si aprobamos o no aprobamos este proyecto, y desde mi punto de vista no es ninguna situación especial, consideramos que todo lo que se haga en la universidad será por proyecto o mediante un plan y en ese marco es en el que está pero está en la ampliación de la frontera de paltos y la instalación de la geo membrana para hacer producir de manera adecuada estos plantones.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica como el otro día durante la exposición dentro de los estados financieros tenía una preocupación pongamos en evidencia los ingresos que genera ya habíamos hablado del proyecto caña que ya tiene muchos años, la palta de 5.4 hectáreas que ha venido produciendo como dos o tres años y no se evidencia esos cuadros y a partir de ese momento como es que va a reflejar realmente y tiene que cumplir con lo que establece esos cuadros y la otra preocupación siempre en el artículo con cuál de ellos justificamos el proyecto porque desde luego que nos van a evaluar, el Art. 52 de la Ley Universitaria respecto a incubadoras de empresas dice: la universidad como parte de su actividad motiva y promueve a los estudiantes para la creación de pequeñas y micro empresas de propiedad de los estudiantes brindando asesoría de las facilidades e instalaciones de la institución los órganos directivos de la empresa según contexto normativo debe estar integrado a los estudiantes, estas empresa reciben asesoría técnica de un empresario por parte de los docentes de la universidad y las facilidades en uso de los equipos e instalaciones, cada universidad establece su reglamento correspondiente y el otro es de los centros de producción de bienes y servicios, entonces con cuál de ellos justificamos el proyecto porque esto tiene que ser por que en cualquier momento van a venir a evaluar de ver como es un emprendimiento, una incubación o una empresa y respecto a eso deberíamos de señalar y como lo dijo ya el señor presidente aquí ya existe la inversión ya se tomó decisiones y ya se invirtió tanto en la preparación del terreno, ya hay los plantones, el poso y la geo membrana está establecido y ya está el trabajo avanzado, entonces este proyecto ya se está ejecutando simplemente el no aprobar se convertiría en algo no construido nada estaría recuperando la universidad, entonces aquí creo que deberíamos de encuadrar y justificar ya sea como centro de producción o incubadora de empresas de tal forma



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

5

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que este con arreglo de la ley universitaria y no tener dificultades porque no podemos ni emitir boletas y eso es una de las razones para no tener control de Santo Tomas, gracias señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo vuelvo a indicar que el Dr. Medina ha dicho que escuelas se va hacer cargo entonces ya debe tener un responsable de los cuales va a manejar esto no lo se, pero el VRI señor presidente no voy a participar en esto por lo mismo que yo le he indicado, no han querido respetar los procedimientos y el peor error de nuestra universidad de cómo estamos nosotros es justamente el no respetar los protocolos hacemos lo que nos da la gana, como nos dé la gana los procedimientos los eliminamos, no hay procedimiento entonces no es fácil como dice el Dr. Toribio a cuál de ellos lo alineamos no el vicerrectorado de investigación no va permitir que se alinee a ninguno de ellos porque no se respetado el procedimiento pro rescato lo que ha dicho el Dr. Medina su escuela lo va absorber, su escuela lo maneja, su escuela reglamentara, su escuela lo controlara, su escuela hará todo lo que supuestamente debe de hacerse en un proyecto de inversión que debió de pasar, los horizontes de 20 años no sé cómo lo piensan manejar, entonces yo tengo muchas, muchas dudas, la ejecución señor presidente no es que esté en contra mucho no puedo opinar rapidito porque yo no he estado presente en las sesiones anteriores, pero aquí estoy pidiendo a este consejo que no va a responsabilizar a la vicerrectora de investigación por ninguno de los artículos que establece la Ley Universitaria lo cual ya nos está advirtiendo el Dr. Toribio que va a ver problemas, ya el Dr. Medina me queda claro que está yendo por esa línea que su escuela se va ser responsable excelente, entonces yo creo que más bien tendríamos que ir a ratificar la resolución correspondiente porque no va ver más nada que discutir, muchas gracias.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que el proyecto de por si es importante porque está relacionado directamente con la escuela profesional que es agronomía eso no deja que no tenga que trabajar con otras dependencias en la universidad es implícito investigación no puede dejarse de lado eso no quiere decir que va aportar dinero sino que para empezar digo, que el proyecto tiene que autofinanciarse en adelante, va tener un tiempo de evaluación acorde al financiamiento que está en el proyecto va aportar dinero, pasado ese tiempo y el mismo proyecto va responder pero para eso se supone que han presentado su organización de cómo van a manejar en el proyecto tiene que estar contemplado habrá una jefatura un profesor responsable yo no sé; no sé yo pienso que debe ser un responsable del proyecto el cual tendrá su jefe de campo y su apoyo el cual tendrá que pensar en grande, porque si yo pensara en un proyecto grande como yo lo pienso debe de estar la actividad de campo pada darle ese soporte y después puede ser la actividad agroindustrial procesamiento se dan cuenta, entonces de que magnitud estamos hablando el proyecto contempla la ampliación y manejo, antes de olvidarme señor presidente, acaba de revisar la señorita secretaria que en su oficio pide ampliación y su aprobación está pidiendo con el nombre de ampliación y manejo lo cual se había recomendado claro pero el titulo dice ampliar y manejar, inclusive debe de cambiar la tapa en ahí no para que se hable el mismo lenguaje y de por si debemos de hacer responsable no vamos estar discrepando el mismo documento que esta con diferentes nombres simplemente eso la magnitud del problema y vuelvo a esa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

6

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



parte sus efectos son distintos y yo diría desde el punto de vista del que ha leído muy puntualmente el colega Toribio tiene que ser con centro de producción en segundo tiempo si como de empresa en su segunda empresa eso no está contemplando tiene que merecer otro proyecto como incubadora va ser iniciativa del grupo de estudiantes es con profesor muy probablemente entonces es ahí empieza recién el emprendimiento, ahora la tercera y puede ser posible que más adelante sea grande ese emprendimiento yo presumo que sería más adelante tiene que rentar un nacimiento para que se cree el programa de frutales en agronomía de valles interandinos así con ese nombre derrápenme no hay nombre con eso y hace tiempo por ejemplo conversaba ahí mismo agronomía también parece que la carga académica y otras cosas también en suma a los docentes hemos hablado de la variedad de la papa UTEINA crear el programa de papa y no se ha creado en aquí y el colega Ely es testigo Programa de papa UTEINA no hemos creado ese programa, entonces en adelante esperamos crear programas que eso lo recibe cualquier entidad evaluadora supervisora tal el caso de Sunedu es una entidad supervisora nada mas ya no es como antes, entonces en cualquier momento que vengan a supervisar a ver dónde está que interesante ustedes tienen un programa de papa, un programa de frutales de valles interandinos a que interesante a eso apunto y a una creación de un instituto de investigación de la universidad, los llamados centro de producción o centros de investigación no es de esa magnitud la escuela pues los centros de investigación más altos están más cerca de un instituto y esos centros de investigación agrupan a profesionales de distintas áreas todavía no hemos llegado a esa etapa, considero esta importancia para poder trabajar no solamente a la universidad porque estamos cerrados tienen que establecer convenios, relaciones o buscar socios estratégicos para que este programa de palta en adelante pueda surgir adelante a través de este proyecto que es base porque ya se reiteró que se ha investido que la universidad a investido y vamos a justificar la inversión de 5.4 hectáreas con este proyecto y eso lo que dice la Dra. Carolina del procedimiento ahí recién se cumple la formalidad del caso entonces es necesario aprobarlo pero con ese nombre de ampliación y manejo de paltos con ese nombre.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que le parece interesante que se analice y se debata estos temas en esta instancia, eso son situaciones que ameritan dar un espacio, un tiempo que son cosas que pueden acabar de alguna forma fortalecer el tema de la universidad tanto en la parte académica de investigación y el mismo proceso de gestión, con respecto a la preocupación de quien se hace cargo de este proyecto partimos desde el Estatuto de la Universidad como parte de su estructura la dependencia de centro de producción que si bien es cierto le podemos relacionar con la Ley Universitaria y claramente habla la Ley Universitaria en el Art. 54° como lo ha indicado el señor Decano de Ingeniería para encaminarnos al Art. 52° no se estaría guardando relación con la realidad porque esos emprendimientos es de estudiantes no de la universidad, este emprendimiento es de la universidad entonces no guardaría relación con el Art. 52° pero si entraría con el art. 54° de centros de bienes y servicios que está dentro de la organización orgánica de la universidad y es por ahí que nace esa iniciativa y esta iniciativa nace a raíz de las relaciones interinstitucionales de la universidad ha mantenido siempre y en este caso con el Gobierno Regional en este caso además de esas relaciones



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000674

interinstitucionales de que en estas instancias como sabemos participan nuestros egresados eso es muchas de las ventajas que no recogemos y esta situación se da a raíz de esas relaciones interinstitucionales a raíz de esa realidad que nuestros egresados están en diversas instituciones y gracias a la dirección de la Escuela Profesional de agronomía es que el año pasado se logra en calidad de donación más de tres mil plántones de palto y por ahí recuerdo que el Ingeniero Juan Alarcón nos ha pedido que si nos podían apoyar con algo de dinero para poder trasladar, tenemos esa posibilidad de que nos podrían obsequiar unos tres mil plántones de palto a raíz de las relaciones que tenemos con nuestros egresados que están en ahí y sabíamos que en ahí se encontraban en una transición de Gobierno Regional quienes serían los responsables y el plan, indicando nosotros obviamente que sí y es así que con el apoyo de los señores estudiantes estas plantas fueron trasladados del vivero hasta el fundo Santo Tomas alquilamos camioncitos, dimos refrigerio etc., etc., y ustedes han constatado en la visita que se realizó teníamos ahí amontonado tres mil plántones de palto, nos preguntamos qué hacemos con plantas y como sabemos que las plantitas tienen un ciclo de vida cuando está en esa condición, el responsable de Santo Tomas le indicamos si una parte lo podíamos instalar en la parte que está actualmente las plantaciones de palta y por ahí no se han desarrollado y se han muerto quedando espacios vacíos entonces en ahí podíamos plantar pero en ahí no entraban las tres mil plantas, entonces ante esa necesidad y como lo vuelvo a manifestar que en el mes de enero que realizamos una visita de las autoridades conjuntamente con los estudiantes de la escuela de agronomía a Santo Tomas, no necesariamente a ver ese tema sino a graduar algunos temas de las plantas y circunstancialmente es que abordamos en la parte de arriba y es que hay ascenso de la universidad que en años interiores ha invertido en hacer el acceso de una trocha corrosal y que esta botado toda esa parte con una inversión muerta y que si bajamos por la pista ahí vemos ahí en una ladera esta con curvas de trocha y no produce nada inicialmente esa parte estaba habilitado para alguna instalación entiendo yo pero no lo hicieron y la maleza ha invadido, circunstancialmente llegamos a la parte alta y el administrador y los trabajadores que nos manifestó que había cierto riesgo de invasión de los pobladores de la parte de arriba a los terrenos de Santo Tomas, fuimos a ver que parte era es en ahí que identificamos que no sabíamos que esa parte tenía riego permanente e identificamos que podíamos habilitar en ahí para la instalación de esas plántones que habíamos recibido de donación, así empieza el proyecto señores has halla del tema educativo, académico de investigación etc., etc., se identificó que en esa parte se podía habilitar unas tres hectáreas a lo que se ha exigido a los colegas de Santo Tomas y Centros de Producción es que plasmen en un documento un proyecto probablemente tengan algunas dificultades, algunas situaciones es que justamente parte de nosotros eso, manifestamos que no se han seguido los procedimientos pero no tenemos que procedimientos se debe de seguir para la aprobación de un proyecto o para la formulación de un proyecto, manifestamos de que ni guarda relación con investigación pero el tema de investigación no es específico para este proyecto y lo han manifestado si se va realizar la plantación de plantas quienes van a participar son los estudiantes y está en ahí en uno de los objetivos la participación directa de los estudiantes entonces indudablemente indirectamente o directamente podría ser más adecuado este proyecto se va a convertirse en un centro de investigación que los estudiantes van



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES⁸

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AMANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000675

a participar, entonces yo les pediría que se valore por ese lado y también solicitaría que será una de las escuelas o de algunas de las dependencias que nos establezcan como serían los procedimientos para presentar iniciativas, no se sigue con los procedimientos y no se inicia nada entonces sería oportuno definir por lo menos por ahí por las coordinaciones que nos ha faltado, podemos perfeccionar el proyecto, depende como podemos pedir el apoyo de un especialista para este proyecto ahí hay entidades públicas que finanza este tipo de iniciativas la inversión es que en este momento se necesita al cien por ciento, la inversión lo que se necesita en este momento es tenemos terreno habilitado las tres hectáreas, que hemos dicho: habilitemos por que las plantitas se van a morir después de la habilitación del terreno hay que hacer los hoyos para instalar también se ha hecho esas dos etapas se ha hecho la habilitación y los hoyos pero no podíamos enviar las plantitas porque lo que nos falta es el reservorio; el reservorio esta como para instalar la geo membrana, ustedes han constatado instalar geo membrana e instalar sistema de riego en ahí entraría la instalación de las plantas, eso es la situación actual señor rector, señores consejos valoremos el hecho real nosotros no estamos lanzándonos a una cosa nueva es que la universidad ya ha invertido en las plantaciones de palta que hemos visto que está en inicio de proceso de producciones, lo que los colegas de Santo Tomas es que en este proyectó y como es de palta incluiríamos además de lo que ya tenemos las tres hectáreas que se han habilitado; con relación del tema de los ingresos si se controlan lo que no se hacen es la evaluación de los proyectos que se hacen por que contemplan los ingresos anuales con relación a lo que se estima eso es lo que no se evalúa, en los estados financieros que se han sustentado son los ingresos de Santo Tomas por ejemplo producción agrícola en el año pasado cuarenta y ocho mil en producción, de animales menores mil quinientos treinta, gracias.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, indica que desde la denominación del fundo Centro de Investigación y Producción está incluida implícitamente la investigación, pero esto es solo un proyecto que va permitir a futuro crear programas que ayuden a los centros y al sueño anhelado de tener un instituto, entonces estamos proponiendo solamente la primera piedra que va generar impacto si, entonces señor presidente reitero una vez mas de que esto debe darse viabilidad ya.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo también estaría de acuerdo, creo que ustedes han debatido, han discutido este tema y el hecho que yo no esté de acuerdo tampoco significa que no esté de acuerdo totalmente, esto señor rector lo entiendo que esto va pertenecer directamente a agronomía porque están asumiendo esa responsabilidad, ellos lo encaminaran, harán los procedimientos, entonces no sé qué estamos discutiendo, ahora que quieran insertar al VRI no va ser posible discúlpeme, porque yo repito N de veces he ido a conversar yo ni siquiera el señor Meza yo he ido a buscarlo al Sr. Meza y le he pedido que canalicemos por el Vicerrectorado de Investigación no quiso y así trabajamos acá pero si lo va absorber agronomía para que estamos discutiendo señor presidente mejor que de una vez que se apruebe esto eximiéndome de esto pero la Escuela ya vera como lo organiza, si al inicio va ser programa ellos verán cómo será ahí es una responsabilidad que van a asumir y como tan no hay nada más que discutir, muchas gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisamos que esto va dirigido por el Centro de producción y es como centro de producción lo vamos a aprobar por que el Centro de Producción ahora pertenece al VRAC.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que abajo está declarado como centro experimental y tenemos que respetar eso no puede pertenecer esto al mal llamado centro de producción y como centro experimental tiene que estar a cargo de alguna escuela y agronomía se está haciendo cargo y ahí yo también que tome en cuenta, nada más.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que hay una página cuatro creo que les dije indicaran la justificación del proyecto que es concordancia a la Ley Universitaria que establece en su Art. 54° más halla tenemos que ver la universidad como un todo porque agronómica no es la universidad ni el VRAC Sino todo el conjunto es la Universidad que se apruebe serás de la universidad va ser pero la justificación tendría que ser en concordancia con el Art. 54° de la Ley Universitaria, dese luego se tiene que reestructurar de tal forma para evitar estas discrepancias porque si no toda la vida vamos a tener las discrepancias, entonces eso sería mi aporte gracias.

Dr. Francisco Media Raya, creo que está claro y que se aprobar como centro de producción eso no exime que no va participar educación, ambiental todos intervienen; fíjense que yo en la parte informativa yo le mande a mis estudiantes como parte del curso el de hacer un análisis del punto de palta y por variedad lo cual han hecho y han determinado el número de frutos hay por plantas es parte de la información eso está establecido y en el licenciamiento se ha aprobado como centro de producción es aparte siendo aprobado como parte de agronomía, como modulo académico de agronomía así con ese nombre, entonces la recomendación es que no van a trabajar así asilados siempre hay esa relación, entonces en esta parte que se pueda ajustarse cuestión de manejo es interno, nada más.

con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión por no haberse respetado los procedimientos adecuados.

Acuerdo por mayoría,

Primero: APROBAR, el Proyecto de Ampliación y manejo de Cultivo de Palto, de variedades Hass y Fuerte en el Centro de Investigación y Producción de Santo Tomas de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 78.

Segundo.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas para que haga el Monitoreo Económico,

Tercero.- ENCARGAR, a la Escuela Profesional de Agronomía y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales desarrolle las actividades de control.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



2. Informé Legal N° 05-2023-DAL-UTEA y Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA

2.1. Informé Legal N° 05-2023-DAL-UTEA

La secretaria General dio lectura del Informe Legal N° 05-2023-UTEA de fecha 20 de abril de 2023; Es honroso dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de realizar el informe correspondiente ante el proveído recaído en el OFICIO N° 077-2023- UTEA-DAL de fecha 19 de abril del año en curso cursado por esta Dirección de Asesoría Legal a conocimiento de la Rectoría de la Universidad los que guardan relación con la suscripción de transacción extrajudicial realizada con la trabajadora C.D. RUTH NELIDA CONDORI PEREYRA.

Sobre el particular debo expresar lo siguiente: PRIMERO.- Que, con la trabajadora C.D. NELIDA CONDORI PEREYRA la Universidad mantuvo una demanda laboral signada en el Expediente N° 240-2021 tramitado en el Juzgado de trabajo de Abancay SOBRE DERECHOS LABORALES (REPOSICION LABORAL Y DESNATURALIZACION DE CONTRATO).SEGUNDO. - Por acuerdo de ambas partes, y a fin de evitar la continuidad del presente proceso que se encontraba con fines de emitir la sentencia correspondiente, se llegó a plasmar los acuerdos voluntarios en el documento de transacción extrajudicial suscrito por ambas partes; donde la trabajadora que tenía vínculo laboral con la Universidad como personal intermitente dedicada a labores de Personal de Apoyo de la Clínica Dental de la sede central, renunciaba a la desnaturalización de contrato solicitado al Juzgado y se aclara que únicamente tendría vínculo laboral con la Universidad durante el calendario académico, conforme se detalla en forma expresa en la cláusula segunda del acuerdo extrajudicial y se adjunta al presente informe.

TERCERO.- Se ha adoptado esta decisión en representación de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de no pagar las costas y costos del proceso y además porque la demandante mantenía un vínculo laboral con la Universidad en merito a la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1803-2018-UTEA-CU de fecha 17 de octubre del 2018 donde aparece su condición de trabajadora con Contrato Intermitente a plazo indeterminad.

Lo único que se ha realizado es retrotraer el cumplimiento de dicha resolución, sin ocasionar perjuicio alguno a la Universidad.

CUARTO.- Señor Rector en mérito a este acuerdo a la fecha el proceso ha concluido en mérito al AUTO FINAL QUE APRUEBA LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL expedida por el Juzgado de Trabajo mediante Resolución N° 13 de fecha 14 de abril en donde se ORDENA a la Universidad el cumplimiento del documento de transacción extrajudicial, sin que se disponga el pago de costas ni costos del proceso.

QUINTO.- Señor Rector esta parte ha actuado de buena fe y cuidando los intereses de la Universidad, además teniendo en cuenta que solamente dicha trabajadora tendrá vínculo laboral con la Universidad en el periodo académico que programe la Universidad y la Universidad abonará las horas trabajadas. No existe desnaturalización de contrato alguno y además ello permite que no se contrate a otros trabajadores en el puesto de trabajo en donde anteriormente la C.D. RUTH NELIDA CONDORI PEREYRA realizaba labores de Personal de Apoyo de la Clínica Dental de la sede central.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

11



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000678

Es lo que informo a su honorable Despacho, a fin de que se dé cumplimiento a los acuerdos arribados por ambas partes y aprobados mediante una resolución judicial. Atentamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que si debería estar, yo ya estoy cansada de ver estos documentos, todo es transar, transar ¿no hay defensa?, me pregunto o por qué razones toda la vida llegamos a transar.

Abog. Lucio Vilcanqui Capaquira (Asesor Legal), indica que le corresponde dar informe respecto al Informe N° 05-2023-UTEA de fecha 20 de abril de 2023, como antecedente como ustedes tienen conocimiento es respecto a los trabajadores que trabajan en clínica dental, determino que en un periodo me parece que es eso fue el año pasado en el 2020 – 2021 alguna entidad dispuso que los trabajadores de clínica que recuperaran horas para completar el pago se produjo un mal entendido intervino la SUNAFIL y determino que esta supuesta recuperación de horas se había infringido las horas que tenían los intermitentes, se determinó que existiría una desnaturalización de contrato y los trabajadores de clínica pasarían a la condición de indeterminados a tiempo completo, entonces un grupo de trabajadores iniciaron un proceso laboral se emitió la sentencia respectiva, entiendo que en su momento se llegó a una conciliación particularmente de varios trabajadores entre ellos de la Sra. Ruth Pereira se llegó a una transacción, como ustedes saben aparte de los derechos laborales que el juzgado ordena la restitución es la desnaturalización del contrato, ustedes saben que el juzgado ordena entre otros el pago de los costos y costas del proceso que son básicamente los gastos de los trabajadores que inician como consecuencia del proceso judicial, casi con la mayoría de los trabajadores que han demandado hay llegado a una conciliación entre ellos la Sra. Ruth Pereira esta conciliación fue aprobada el 14 de abril del 2023 se ha dado por concluido el proceso y los términos de conciliación y en este caso en el particular de la Sra. Ruth Pereira se desista de la demanda vuelve al estado anterior de intermitencia que tenía y la conciliación lo ha realizado el Dr. Arnaldo Sánchez Mejía en el presente año a través de una conciliación y entiendo que ha sido autorizado por el Rector, esto sería los términos del acuerdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene varias dudas, permanentemente hemos estado viendo estos casos nosotros precisamente de la clínica a mí me gustaría saber y el Sr. Renato nos dé una referencia de cuanta gente ya trabaja en esa clínica en esa condición, porque ya yo consideraría señor presidente por que ahí se está atomizando cantidad de gente desnaturalizada y que hace asesoría legal, todo el tiempo llega a la figura de transacción, conciliación entonces estando presente el abogado yo quiero hacer la pregunta siguiente ¿Por qué se concilia?, porque a pesar de que estamos perdidos en el caso porque no sabemos defendernos, porque no sabemos hacer los contratos ¿Dónde está el origen de este problema para que se repita permanentemente?, porque si uno se me va ya pues que se me vaya, pero estos casos son permanentes señor presidente entonces en algo estamos fallando, no sé dónde está nuestra falla pero todo el tiempo intermitente y luego ha pasado a indeterminado y todo mayormente viene de la clínica, entonces digo yo ahí cuanta gente trabaja finalmente y no podemos corregir esto, todo el tiempo nuestra política es conciliar, conciliar, conciliar y yo no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



estoy de acuerdo en tanto, yo no conozco a fondo el por qué el abogado hace una defensa y lo primero que hace es mejor conciliaremos, tan mal hacemos las cosas y si así fuera señor presidente debe de haber responsabilidades administrativas de quien pues incrementa horas de labor fuera de la hora que le corresponde y todo eso y ya debe haber sanciones; yo si quisiera saber el origen de el por qué toda la vida para la UTEA es conciliar, conciliar, conciliar no hay defensa, ya no hay defensa del abogado y lo malo que hacemos me gustaría saber.

Abog. Lucio Vilcanqui Capaquira (Asesor Legal), en efecto los orígenes o las causas que dan origen a desnaturalización digamos de los contratos se deben particularmente al caso en concreto es como consecuencia de un acta de infracción del año 2018 de SUNAFIL donde lastimosamente como vuelvo a insistir hubo un mal entendido, en el sentido de que ellos trabajaron digamos los trabajadores a tiempo parcial, la jornada laboral máxima por día es de 4 horas y 20 horas semanales, lo que ocurrió en esta ocasión es que SUNAFIL detecto que los trabajadores por un mal entendido y por una instancia de repente dispuso o por la misma dirección trabajaron más horas entonces lamentablemente la situación no hay un control específico o adecuado del tema y entiendo que inclusive en este caso ya hubo una sentencia que desfavorecía a la universidad entiendo que por esa razón se llegó a una conciliación, también hay que señalar que ustedes tienen también conocimiento que en el periodo donde hubo una especie de asesoría a la entidad se ha producido muchas deformaciones de los contratos laborales y hoy día estamos teniendo este tipo de problemas a nivel de asesoría legal, bueno yo no quisiera describir o señalar el trabajo de los colegas que me han antecedido pero lo que encontramos en fecha que aquí tengo el documento en febrero del 2023 se había llevado una conciliación con la universidad respecto a ese trabajador eso en particular, eso sería lo que tendría que indicar, sin embargo también no es novedad que en la institución que algunos funcionarios o trabajadores no se con el fin de ayudar mutuamente eso no lo sé, se incurre algunas vulneraciones de los derechos laborales por ejemplo se contrata para algún servicio laboral específico al trabajador y el trabajador es rotado a una entidad, le asignan otras labores y obviamente el trabajador aprovecha esta coyuntura para pedir la desnaturalización de los contratos, entonces tendríamos que ser un poquito más exigentes en el cumplimiento específico de los contratos por que vamos a tener siempre problemas por una parte no por la defensa de la entidad sino por las pruebas generadas por los trabajadores, por el mismo trabajador o por los servidores que también son compañeros nuestros, entonces no sé si sería una forma de tomar una política de trabajo en el sentido de que se cumplan estrictamente de los contratos en los términos señalados por ejemplo les comento muy brevemente hay una trabajadora que trabajo por un contrato específico, paso en suplencia de un servidor y después paso en suplencia de otro trabajador el trabajador falleció como consecuencia de la suplencia pero continuó trabajando entonces tiene 4 años de servicios ya está totalmente desnaturalizando y la defensa de la universidad no podemos digamos esforzarnos más allá porque en la esencia está totalmente desnaturalizado de contrato, eso quisiera señalar.

Dra. Carolina Soto Carrión, ósea el tema de suplencia ¿también nos está trayendo problemas?





Abog. Lucio Vilcanqui Capaquira (Asesor Legal), el tema de suplencia como ustedes tienen conocimiento es el remplazo del trabajador que está ausente sea por motivo de salud, sea por estudios, la plaza está libre y se contrata un trabajador un remplazó de ese trabajador que está ausente ya sea por temas de salud, por ejemplo en los casos de las señoras que tienen pre y pos ese periodo de dos o tres meses se cubre a través de una suplencia pero esta suplencia debe de limitarse al periodo de la licencia del titular y si es por ejemplo por maternidad los tres meses debe de respetarse en el 91 día de terminado la licencia el trabajador ya no debe de tener ninguna relación, ningún vínculo laboral pero ocurre que son amigos al día siguiente le pican su tarjeta y asignan una función un memorándum mientras que lo que nos ha sucedido en SUNAFIL es de desnaturalización de contrato en el caso en particular de esta señora Sharon estaba en suplencia del señor que recientemente falleció Leónidas Farfán, al término de la suplencia la señora debió de dejar trabajado pero termino de trabajar hasta el fin del periodo en este caso del año lectivo y obviamente ya lo desnaturalizo el contrato eso origina por no tener un control riguroso de los términos contractuales y después claro obviamente la oficina tiene que salir en defensa.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que en vista que la demandante ya tiene una cosa juzgada, ¿operacionalmente en qué situación se encuentra la persona?, esto nos podría responder en este caso el administrador si ya se cumplió con esa disposición legal, también coincido con el señor asesor que es una realidad que hay muchos trabajadores de parte de adentro son los que colaboran para que este proceso se desnaturalice, inclusive que los que son abogados ellos son los que ayudan a que esto se produzca por eso inclusive en la anterior oportunidad he dicho que ningún trabajador que sea abogado por parte de asesoría legal que sea independiente y que el asesor legal que ponga a su personal de entera confianza de tal forma que no halla estos asesoramientos de usos internos que inclusive ya dejo de entender que siendo parte y en contra de la universidad y centro de su trabajo, entonces este caso siendo juzgado tiene que admitirse nada más y no hay más que discutir del tema, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que hay que tener en cuenta señores consejeros que es un tema que da en favor de la universidad, lo que planteaba era la desnaturalización de contrato para una permanencia y lo que se ha logrado es que ella vuelva a su condición de intermitente en clínica, entonces ella va atender en clínica 4 meses luego se va, luego vuelve otra vez es una cuestión de beneficios también de la universidad.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, bajo esta modalidad en la clínica actualmente hay 8 trabajadores bajo esta modalidad de intermitencia, los ocho están a tiempo parcial, la intermitencia ya no puede el desarrollo de las actividades académicas cuando hay semestre académico ellos trabajan en periodo vacacional no trabajan, de los 8 uno no está trabajando y eso más bien quisiera el apoyo del asesor legal, recursos humanos indica que ha comunicado a la dirección de la escuela que de los ocho que esta de esa modalidad uno no se ha reincorporado, eso ameritaría cortar o retirar de nuestro estap de trabajadores que el que no viene es Fernández



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Tapia América, el caso que se refiere es de Condori Pereira Ruth si está trabajando bajo esa condición , eso sería mi informe doctor.

Acuerdo por unanimidad, APROBAR el Informe Legal N° 05-2023-UTEA de fecha 20 de abril de 2023, aprobando la transacción extrajudicial se DISPONE la continuación de la C.D. RUTH NELIDA CONDORI PEREYRA como trabajadora intermitente del laboratorio Estomatológico de la universidad.

2.2. Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA

La Secretaria General dio lectura de la Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA de fecha 09 de mayo de 2023 con el asunto de Opinión Legal respecto al pago de servicios al cumplir 30 años de servicio a favor de la Universidad; Es grato dirigirme al Despacho de su cargo, con la final documento de la referencia, donde solicita a esta Dirección de Asesoría Legal una Opinión Legal, sobre el pedido formulado por algunos trabajadores de la Universidad Tecnológica de los Andes, quienes solicitan el pago de una bonificación al haber cumplido 30 años de servicio a favor de la Universidad. Sobre este particular debo señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES. –

- 1.1. Mediante OFICIO N° 022-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 31 de enero del 2023 el señor Director General der Administración CPC Donato Ccoicca Aiquipa comunica al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre el pago de una bonificación solicitado por algunos trabajadores que han cumplido 30 años de servicios a favor de la Universidad, y señala que, sobre este caso particular y concreto no se había abonado bonificación alguna a ningún trabajador, y solamente se había cumplido con el pago de bonificación a los trabajadores que habían cumplido 25 años de servicio.
- 1.2. Este pedido es derivado a conocimiento de esta Dirección de Asesoría Legal con fines de emitir una opinión técnica en mérito al Acuerdo de Consejo Universitario N° 015-2023-CU de fecha 24 de abril del 2023.
- 1.3. Adjuntan a su pedido como medio de prueba la RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2017-UTEA-AU de fecha 11 de noviembre del 2017.

II. HECHOS

2.1. Se tiene a la vista la RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2017-UTEA-AU de fecha 11 de noviembre del 2017, donde aparece que la parte considerativa se establece lo siguiente: Que, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria, luego de un amplio debate arribaron al siguiente Acuerdo por unanimidad: "otorgar la bonificación a favor de los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de los Andes que cumplen los 25 y 30 años de servicios a la institución; para tal efecto disponer al Estatuto y demás normas internas".

2.2. En el contenido de la RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2017-UTEA-AU también aparece en la parte considerativa que esta bonificación debe ser en estricta aplicación del artículo 227 y 244 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes que señala la escala remunerativa y los nuevos conceptos remunerativos. También se indica que se debe tener en consideración la disponibilidad presupuestal.

III. MARCO Jurídico.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

15

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3.1. Conforme señala el Art. 18° de la Constitución del Perú de 1993, entre otros (...) "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución de las leyes" esta norma es corroborada con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220; así como el Estatuto de la Universidad establecido en el Artículo 8 respecto a su autonomía y en el Artículo 9 se encuentran las responsabilidades de las autoridades.

3.2. Determinar si corresponde el pago de la bonificación solicitada por algunos trabajadores de la Universidad Tecnológica de los Andes el pago de la bonificación por haber cumplido los 30 años de servicio de labor efectiva a favor de la entidad.
IV.- ANALISIS.-

4.1. Del contenido de los documentos que anteceden se advierte que, efectivamente algunos trabajadores de la Universidad Tecnológica de los Andes han cumplido con 30 años de servicios a favor de la Universidad y quienes amparados con la RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2017-UTEA-AU, solicitan el pago de una bonificación que corresponde a trabajadores docentes y administrativos; empero, la misma resolución aclara que este pago debe contar con requisitos previos como "disponibilidad presupuestal y un reglamento que cuente con opiniones técnica de las instancias competentes conforme al Estatuto y demás normas internas, Es claro y preciso que antes de realizar el pago de esta bonificación debe cumplir con lo decidido por la misma Asamblea Universitaria.

4.2. Ahora, la Universidad Tecnológica de los Andes con fines de cumplir con el pago de este beneficio debe cumplir con reglamentar el pago de esta bonificación y además adecuar al nuevo Estatuto de la Universidad; por cuanto, los artículos N° 227 y 244 que aduce la resolución de Asamblea Universitaria han sido derogados, al promulgarse el nuevo Estatuto aprobado mediante RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 009-2019 de fecha 18 de setiembre de 2019 conforme establece la SEXTA Disposición Complementara Final que indica: queda derogados todos los Estatutos anteriores disposiciones, resoluciones, directivas y demás reglamentos que se opongan al presente Estatuto.

4.3. Por lo anteriormente indicado a la fecha no resulta siendo viable atender el pedido de los trabajadores que han cumplido los 30 años de servicios a favor de la entidad; por cuanto, su petición no se halla corroborado con la disponibilidad presupuestal y las opiniones legales de las áreas competentes.

4.4. Además, la expresado en el ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011- 2017-UTEA-CU respecto al pago de la bonificación han sido derogados, conforme lo señalado líneas arriba. Ya que únicamente en el actual Estatuto subsiste el Artículo N° 73 literal "P" respecto al pago de una bonificación a favor de los docentes que han cumplido 25 años de servicios.

V. CONCLUSION. Por los fundamentos expuestos, esta Dirección de Asesoría Legal, OPINA, que por el momento NO ES PROCEDENTE el pago de bonificación por 30 años de servicio a favor de algunos trabajadores de la Universidad Tecnológica de los Andes, al no contar con la disponibilidad presupuestal y los informes técnicos de las áreas competentes. Además, se requiere de un nuevo pronunciamiento de la Asamblea Universitaria respecto al pago de esta bonificación acorde al Estatuto vigente de la Universidad. Se devuelve actuados a folios 68. Es cuanto se puede opinar para los fines consiguientes. SMP.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

16



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY A PURIMAS
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lucio Vilcanqui Capaquira (Asesor Legal), con respecto a la Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA de fecha 09 de mayo de 2023, se encontraba a cargo del colega Sánchez Mejía, es sobre el tema de la bonificación por cumplimiento de 30 años de servicios a favor de los trabajadores y docentes de la universidad, en el estatuto anterior y a través de una Asamblea Universitaria N° 011-2017 del 11 de noviembre del 2017, se había establecido un incentivo a los trabajadores que cumplieran 25 y 30 años de la entidad esto indicaba que se debe de regular en correspondiente y también estaba condicionado a la disponibilidad presupuestal, posteriormente en las anteriores asambleas universitarias aprobado la modificatoria del Estatuto Universitario y esta bonificación que otorgaba la universidad es de docentes y administrativos ya ha sido derogado de tal manera que al día de hoy esta bonificación a nivel estatutario ya no existe como derecho laboral, hay que señalar que esta bonificación es propiamente un símil a un derecho laboral público a la actividad privada, entonces en el sector privado tenemos la obligación de cumplir las normas legales determinados por ley o los actos de liberalidad y en este caso prácticamente de este pago de bonificación es un acto de liberalidad que se había establecido en la Asamblea Universitaria el antecedente de este derecho está en el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276 que se establece que se paga a los trabajadores públicos cuando cumplen 25 años dos sueldos y cuando cumplen 30 años tres sueldos totales, se quiso traer ese derecho a la actividad privada obviamente ha sido derogada como vuelvo a insistir y es por esa razón asesoría legal a opinado en su momento que es improcedente el pago de esa bonificación por 30 años de servicios a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de los Andes, eso sería el informe señor Rector.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que debe de indicar que los trabajadores han venido a mi despacho en el sentido de reclamar esta bonificación, se les indica que mi gestión es respetuosa a la normatividad universitaria, en el Estatuto de la universidad establece en el artículo setenta y tantos que lo que corresponde es el de 25 años entonces se está pagando y si lo pondremos a consideración de Asamblea Universitaria para que se modifique este artículo entre otros y se discuta la posibilidad de que se reincorpore el pago por bonificación por 30 años, entonces en ese sentido no sé si habrán entendido los administradores y los mismos docentes, en ahí sería necesario ya pronunciarnos sobre este tema, dejemos que la Asamblea Universitaria vía acuerdo se pueda modificar el estatuto.

Dra. Carolina Soto Carrión, sin embargo quizás no sea tan directamente lo que quiero recomendar ya que esta acá el administrador, en el documento que entra firmado por algunos trabajadores se coloca antigüedad desde el año 84 y eso no es correcto entonces aquí no se pueden poner libremente en acá los años de les corresponde y eso lo ha hecho el Sr. Cecilio Flores, entonces eso es delicado doctor nadie puede ni quitarlo o aumentarlos un solo día de nuestra labor que realizamos en la universidad y ellos están casi llegando a 38 años so pretexto que dice que han trabajado desde el 84 y eso de por si debe devolverse inclusive porque está mal elaborado, hoy día yo he entrado a recursos humanos y le he observado al señor Ely le he dicho que tenga mucho cuidado porque es muy



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

17

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000684

delicado, una vez que yo emito un certificado o una constancia me puede traer responsabilidades.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que una vez que se apruebe esto para entregar esto de la modificación se tiene que hacer toda una investigación, en todo caso como repito daremos por cumplido la opinión y derivarlo a la comunidad universitaria para que se discuta en esa instancia.

Acuerdo por unanimidad, se da por cumplido Opinión Legal N° 028-2023-DAL-UTEA de fecha 09 de mayo de 2023 con el asunto de Opinión Legal respecto al pago de servicios al cumplir 30 años de servicio a favor de la Universidad, se derive a la Asamblea Universitaria para que se discuta en esa instancia.

3. Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU

La Secretaria general dio lectura del Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU de fecha 03 de mayo de 2023, con el asunto de Remito Guía Metodológica para Elaboración de Políticas Institucionales, Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la Guía Metodológica para Elaboración de Políticas Institucionales, para la implementación de las Políticas Institucionales, el mismo que tiene como finalidad contribuir al logro de los objetivos deseados dando solución a los problemas existentes que con lleva brindar un servicio educativo de calidad. En ese sentido, se remite adjunto al presente el documento final citado líneas arriba, en 27 folios, a fin que su Despacho disponga su aprobación mediante Consejo Universitario. Es cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes.

ACUERDO por unanimidad, APROBAR del Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU de fecha 03 de mayo de 2023, Guía Metodológica para Elaboración de Políticas Institucionales tomando en cuenta para la elaboración de la Política.

4. Oficio N° 311-2023-DA-UTEA-AB

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 311-2023-DA-UTEA-AB de fecha 20 de abril de 2023, con el asunto Remito Informe de Evolución Histórica de Postulantes de la Universidad Tecnológica de los Andes del año 2016 al 2022; Previo cordial saludo, me dirijo a usted para remitir el informe histórico de postulantes para las diferentes escuelas profesionales de la Universidad, de los años 2016 al 2022. Información que se acordó proporcionar al Vicerrectorado Académico en una reunión con Decanos y Directores por parte de la Dirección de Admisión para planificar informa adecuada y pertinente la propuesta de cuadro de vacantes que cada Escuela profesionales deberá remitir dentro de los plazos para elaboración del prospecto, dicho informe servirá para tomar las medidas necesarias. Seguro de contar con sus buenos oficios, aprovecho la ocasión para testimoniar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, convocamos al señor director de admisión para que realice su informe, señores consejeros; simplemente es un informe de evolución histórica de los postulantes nada más y lo han enviado a mi



18





despacho y yo quería que simplemente ponga de conocimiento de este consejo para que tenga una visión de cómo es la evolución histórica de los postulantes hasta la fecha o lo tomamos conocimiento.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que es un documento importante que deberíamos tener en cuenta siempre de ver cómo están evolucionando las diferentes escuelas profesionales y es más como el mercado ocupacional se está saturando, ahorita por ejemplo el gran problema que tenemos por ejemplo es con una de las escuelas que era líderes en cuanto a número de postulantes en admisión y me refiero a contabilidad y en las tres sedes, la sede y la filial eso implica que algo está pasando dentro de la formación del profesional o algo está pasando en el campo ocupacional y creo que eso debe de servir para que los docentes y las direcciones deben de tomar algunas medidas por que tan solo con la creación en Andahuaylas de contabilidad en la nacional se cayó totalmente contabilidad de Andahuaylas han sobrado las vacantes que antes hasta faltaba entonces este tipo de informaciones permite reflexionar sobre ese punto y ver de repente en el futuro para la sostenibilidad financiera y que hacemos porque si no hacemos nada nuestra actividad financiera puede caer así como la actividad académica depende de la parte financieras, creo q es importante la información por consiguiente sería pertinente enviar a todas las escuelas de la evolución de los postulantes.

Acuerdo por unanimidad, se TOMA DE CONOCIMIENTO se derive copias a cada una de las Escuelas Profesionales para que tomen acciones que corresponde.

5. Oficio N° 043-2023-UTEA-DU

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 043-2023-UTEA-DU de fecha 08 de mayo de 2023, con el asunto Elevo propuesta Charla Informativa Violencia Contra la Mujer y el grupo Familiar para las Alumnas de la E.P de educación Abancay-Andahuaylas; De mi especial consideración: tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez elevar la propuesta de la charla informativa por la Defensoría Universitaria para los docentes y alumnos de la Escuela profesional de Educación dela Sede Central de la Universidad y de la filial de Andahuaylas de la escuela profesional de educación de la Universidad Tecnológica de los Andes:

Nombre de la Actividad: charla "VIOLENCIA CONTRA LA MUIER Y EL GRUPO FAMILIA

Presencial

Fecha de ejecución : jueves 11 de mayo del 2023.
Hora : 10:00 am – 12:00 pm
Lugar : Auditorio sede Central Abancay UTEA.

Presencial

Fecha de ejecución : jueves 19 de mayo del 2023.
Hora : 10:00 am – 12:00 pm
Lugar : Auditorio Filial Andahuaylas UTEA

1.- Objetivo

Promover una acción preventiva, de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UTEA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000686

2.- La Charla informaba se desarrollará de manera presencia con suspensión de labores para los docentes y alumnos que en este horario tengan clases.

3. Los facilitadores: ABOG. WILLIAM VARGAS CHIPA; PS. ALAN SUGÑER PEREZ

4. Presupuesto. 50 botellas de aguas/ 100.00

Sin otro particular, encuentro propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ACUERDO por unanimidad, SE RETIRA de la agenda por ser de conocimiento.

6. Oficio N° 61-2023-DGC-UTEA

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 61-2023-DGC-UTEA de fecha 16 de mayo de 2023, con el asunto Redistribución de ambientes para la Alta dirección; Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir los documentos citados en la referencia presentados por el responsable del Área de Proyectos Arq. Santiago Marquina Aguirre y el Ing. Washington Soto Moreyra Sub Director de Obras de acuerdo a la reunión sostenida en la Sala de Consejo Universitario de fecha 03 de mayo del presente año con la agenda propuesta redistribución de ambientes de la alta dirección. Adjunto documentos citados en la referencia en 05 folios para su determinación. Aprovecho la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas y estima persona Atentamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no solo lo dice por este documento sino hay varios documentos con fecha de mayo de calidad y ya no podría entrar eso porque hasta donde se la encargatura le ha dejado a la señora Maricela y ya habiéndose aceptado su renuncia alguien tiene que darle la encargatura a leila en ese caso seria a su persona hasta que haiga un director de calidad porque si no vamos hacer nada.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora yo recuerdo que ese memorándum de Leila y ya se trató en aquí en consejo para que salga una resolución encargándole la dirección, yo no sé por qué leila no ha elaborado su sello entonces hay una resolución y es esa resolución que le está respaldando y eso es el antecedente que le está antecediendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que cuando ingresa aquí se siente la humedad y no se puede estar en un habiente cerrado.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, precisa no tener ningún inconveniente siempre y cuando tenga las condiciones adecuadas.

Dra. Carolina Soto Carrión, este ambiente huele asquerosamente a humedad discúlpeme y estamos haciendo no sé ustedes pero yo de repente moriré en un mes más estamos haciendo nosotros el esfuerzo, están respirando y ni siquiera ya tiene mascarilla y eso afecta directamente a los pulmones me va disculpar usted, mira doctor yo no exagero pero mire la humedad, mire no es si pues señor administrador, yo doctor siempre le he dicho no estoy de acuerdo que las autoridades estén en este primer piso no lo estoy porque eso es un maltrato a las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 20

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



autoridades, doctor, Donato va ser N de veces administrador pero usted señor rector va ser solo na vez y yo vicerrectora solo una vez, y voy a tener este trato porque soy vicerrectora pero doctor hay que darnos un trato de salud les pido compañeros de salud y la salud nadie nos va a devolver, Dr. Humberto yo planteo y siempre lo he planteado que se nos reubique pero no tan cerca el segundo piso que sea para nosotros y los del segundo piso se trasladen al primer piso y acomodamos las cosas por ejemplo doctor calidad podría ser un vicerrectorado, en el segundo piso donde esta Donato perdóneme puede ser otro vicerrectorado y para usted los que están en contabilidad todo eso puede ser el Rectorado y ya cerrar que todo mundo ingrese a su oficina y acá todo ese piso se ve y ahí no hay muchas peleas es solamente corregir en caso de Sunedu no hay ningún problema y eso solamente y corregir las denominaciones es rectificar es todo y hacer conocimiento a Sunedu, pero seguir acá doctor las 24 horas no sé cómo usted soporta es más fuerte que yo, las 24 horas con calentador no puede ser así doctor discúlpeme.

ACUERDO por unanimidad, se DEVUELVE Y SE ARCHIVA.

7. Oficio N°072-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 072-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 11 de abril de 2023, con el asunto sobre solicitud de Reintegro del incremento remunerativo – septiembre y octubre 2022, presentado por directivos de SIUTUTEA; tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de dar respuesta respecto a los proverbios de fecha 13/03/2023 y 21/03/2023 en los documentos citados en la referencia, mediante los cuales su despacho dispone “su atención” a peticiones reiterativas de reintegro de remuneraciones de los meses de septiembre y octubre del 2022 a mérito de la negociación colectiva plasmada en las actas 02 y 03 aprobadas con Resolución 2796-2022-UTEA-CU y que a su autoridad le conmina 48 horas de plazo para su ejecución. De la revisión al expediente se tiene que el sindicato con anterioridad ya había presentado su petición mediante oficio N° 016-2022-SIUTUTEA-UTEA-AB, el cual ya fue aprobado con el Consejo Universitario con respuesta a través de la Resolución N° 0015-2023-UTEA-CU; las dos peticiones referidos tiene naturaleza similar ya que la esencia se centra en el reintegro remunerativo de septiembre y octubre del 2022. Por otro lado, de las revisiones las negociaciones se tiene el quinto acuerdo que precisa “... el presidente de la mesa de negociaciones elevara dichos acuerdos a la autoridad Universitaria para su aprobación por Consejo Universitario Correspondiente”, en consecuencia, en ejercicio de sus atribuciones el consejo Universitario habrá evaluado y costo por conveniente su aprobación y vigencia, por lo tanto, cualquier modificación debe ser resuelto por la misma instancia, por lo que se sugiere cursar respuestas a los Directivos del Sindicato a través de asesoría Legal, smp.-
Ajunto al presente los documentos citados en la referencia.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que se tiene el acta de la comisión con la que el consejo universitario nos delegó para negociar el incremento de remuneraciones de los trabajadores el año pasado, la comisión ha cumplido doctor se le ha alcanzado el informe, el acta sobre el cual el consejo universitario aprobó el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

21

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Jiovanpa Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aumento de remuneraciones, en el acta se contemplaba que es desde el mes de septiembre y octubre en el acta se dice eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que en el acta indica que es del incremento y no desde el mes de septiembre, en el acta no dice a partir de la fecha.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, dice a peticiones reiterativas de reintegro de remuneraciones de septiembre y octubre a mérito de negociación colectiva plasmada en actas 2 y 3 bajo la Resolución 2796-2022-UTEA-CU que con anterioridad había presentado su petición mediante oficio N° 16 el cual fue abordado por consejo universitario con respuesta de la Resolución N° 015 las dos peticiones tiene la misma petición ya que la esencia se integra en el incremento remunerativo de septiembre y octubre, por otro lado de la revisión de las negociaciones de las remuneraciones que se tiene en el quinto acuerdo que se precisa "el presidente de la mesa de negociaciones se le leerá dichos acuerdos ante la autoridad universitaria para su aprobación por consejo universitario correspondiente así está en el acta , si bien hemos dicho desde septiembre pero en una parte decimos que en el ejercicio de la delegación que es consejo universitario delegado al presidente este acuerdo será elevado a esa instancia para su aprobación en consecuencia en ejercicios de su atribución el consejo universitario habrá evaluado, visto por conveniente su aprobación y vigencia en el resolución de Consejo Universitario claramente su vigencia es a partir de noviembre por lo tanto cualquier modificación debe de ser resuelto por la misma instancia no, ya a esta fecha la mesa de negociación ya no tiene vigencia y aquí lo he dicho sugiero cursar oficio al sindicato a través de asesoría legal y eso es lo que he recomendado doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que habiendo ya una resolución que ha declarado improcedente tenemos que ratificar lo que esta la resolución, señores miembros del consejo si tienen esa apreciación pongamos ese acuerdo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, sim embargo amerita una respuesta por escrito al sindicato, yo sugeriría a asesoría legal en función de todos los antecedentes podría ir la respuesta formal, los señores están haciendo su trámite a Ministerio de Trabajo y SUNAFIL por incumpliendo supuestamente del pacto colectivo, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bueno como otro acuerdo sería que derivara a Asesoría Legal para que prepare una opinión legal sobre el marco jurídico de lo resuelto del consejo Universitario eso sería el segundo acuerdo.

Dr. Toribio Tapia Molina, en concordancia de las recomendaciones que hace la mesa se negociaciones yo recomiendo que de forma escrita responda, además el dirigente de sindicato está buscando acumular más documentos y con eso presentar al ente laboral para ir generando más problemas laborales y considero que se debe de actuar con cierta legalidad que se contraste con el reglamento y el ente correspondiente es el Asesor Legal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

22

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, indica que nosotros ya hemos dado la respuesta con la 015 entonces se tendría que ratificar porque las mismas condiciones, ratifíquese en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 015 con otra resolución ratificando eso, entonces tiene que haber una resolución y la remisión de toda la documentación a asesoría legal a efecto de que elabore una opinión legal.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de Consejo N° 015-2023 y se derive a Asesoría legal para una Opinión Legal sobre el Marco Jurídico de lo Resuelto en Consejo Universitario.

8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 111, 112, 116, 117-2023-UTEA-R

8.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 111-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 111-2023-UTEA-R de fecha 24 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización a la CD. YENY ROXANA CCAHUANA PEÑA como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Curahuasi - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 02 alumnos el monto de S/. 1,056.00 soles (pago único por honorarios profesionales). ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización al CD. PAUL MARINO SOTO PALOMINO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud Pueblo Joven Centenario -Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 04 alumnos el monto de S/. 2,112 soles (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización al CD. WLBER TRUJILLO MERINO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Bellavista - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 04 alumnos el monto de S/. 2,112.00 soles (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización al CO. PERCY TAIPE SOTO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Villagloria - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses). Por el Semestre Académico 2022-11. Por 04 alumnos el monto de S/.2,112.00 sol6s (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización a la CD. AURORA URQUIZO CONTRERAS como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud Metropolitano - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses). Por el Semestre Académico 2022-11. Por 04 alumnos el monto de s/. 2, 112.00 soles (pago único por honorarios profesionales).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, una aclaración dice ahí ¿seis meses?, pero si hablamos del 24 de mayo al 30 de junio, 6 meses; entonces doctor eso sería como una retroactividad estamos hablando de 05 y tengo una pregunta más señor presidente ¿acá tenemos que agregar a todos los hijos de la señora Carmen palomino también?, uno está en civil y el otro está ahora en estomatología, ella en educación sé que no hay impedimento pero creo que tiene que venir , no sé si así vamos a trabajar yo no estaría de acuerdo con eso señor rector en ese caso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no le entendí doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, que este el hijo de la Dra. Carmen Palomino, ahora el otro hijo el Dr. Toribio ha opinado que se le contrate en Ingeniera Civil aun siendo este señor sin requisitos de ingeniería civil y con título de sistemas, la señora está trabajando en educación un poco más ha estado en los rendimientos las esposas y también de este señor trabaja en estomatología, yo no sé si eso es ético doctor o es la forma de trabajo; yo no voy a estar de acuerdo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que le gustaría saber cuánto le pagan por este derecho el estudiante de estomatología, aparentemente su costo operativo sería muy altos ahora lo pertinente también está establecido en unos de los artículos respecto a responsabilidades, nada más.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que el costo por alumnos no lo tengo exactamente pero si pagan por derecho de internado en lo de estomatología, se matriculan de entrada derecho, ahora el contrato que hace referencia la sub dirección no es para que desempeñen dentro de la universidad sino que estos profesionales laboran, trabajan en diferentes centros asistenciales y entonces la escuela le asigna un grupo de estudiantes para que monitoree o facilite no el tema del desarrollo de internado, a la conclusión del semestre el quien hace su informe a la presentación del informe es la que se efectúa los pagos y para ello tiene que a ver un contrato correspondiente, lo que no nos queda bien claro a nosotros en la parte administrativa es que también ¿en cómo es el procedimiento de selección de docentes?, ¿Cómo es el procedimiento de asignación a ese docente?, qué hacen las escuelas profesionales en media como estomatología; ya nos encontramos con informes en muchos casos para pagar y tenemos que regularizar como es el caso el tema de contrato, entonces yo solicitaría al Vicerrector Académico que un poco nos ayude a regular eso, para tenerlo claro desde el inicio; ósea el contrato debería de hacerse desde el inicio así como se hace con los docentes ordinarios, así como los diferentes cargos que hay y antes de que den el servicio no, pero lamentablemente contamos con servicios que ya han desarrollado y tenemos que regularizar el pago, esa partecita está pendiente de ordenarnos, muchas gracias.

Dr. Francisco Medina Raya, simplemente una aclaración más, la pregunta sería ¿Por qué en vías de regularización?, seguramente por el tiempo que les ha ganado, esto se debe de hacer con las escuelas profesionales que deben de tener un tiempo para hacer la planificación para el semestre, en ese tiempo los docentes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

24

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



deben de dedicarse en alcanzar todo el requerimiento y no después no, entonces esa observación la hago porque eso debe ser el procedimiento, justamente en las evaluaciones de calidad cuando se hacen eso y dicen ¿y por qué no se cumplió?, entonces diríamos de repente el Vicerrector tiene que normar esto que hay un tiempo, porque por ejemplo iniciamos el primer semestre el 2023-I en agosto y en julio tendríamos que hacer nuestra planificación del semestre que vamos a ejecutar, entonces la cosa cuando es después distorsiona y es materia de observación que se puede hacer, nada más señor presidente.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR Resolución Rectoral N° 111-2023-UTEAR de fecha 24 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización a la CD. YENY ROXANA CCAHUANA PEÑA como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Curahuasi -Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 02 alumnos el monto de S/. 1,056.00 soles (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización al CD. PAUL MARINO SOTO PALOMINO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud Pueblo Joven Centenario -Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 04 alumnos el monto de S/. 2,112 soles (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización al CD. WLBER TRUJILLO MERINO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Bellavista - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses), por el Semestre Académico 2022-11, por 04 alumnos el monto de S/. 2,112.00 soles (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contracción en vías de regularización al CO. PERCY TAIPE SOTO como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud de Villagloria - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses). Por el Semestre Académico 2022-11. Por 04 alumnos el monto de S/.2,112.00 sol6s (pago único por honorarios profesionales).

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contratación en vías de regularización a la CD. AURORA URQUIZO CONTRERAS como Coordinador de internado Hospitalario en el Centro de Salud Metropolitano - Abancay, desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023 (06 meses). Por el Semestre Académico 2022-11. Por 04 alumnos el monto de s/. 2, 112.00 soles (pago único por honorarios profesionales); con la opinión en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



8.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 112-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 112-2023-UTEA-R de fecha 24 de mayo de 2023 que RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Mag. MARIO NATIVIDAD GARCÍA FERNÁNDEZ como Coordinador de Gestión de la Calidad, desde la fecha y hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que el asunto es de forma integral, quiero simplemente también una sugerencia no sé cómo lo tomaran eso es mi opinión también, Sunedu nos ha recomendado 10 requerimientos, según informe extra oficiales se ha trabajado y se ha respondido muy bien pero yendo a la pregunta no existe un plan de adecuación no han elaborado; que se disponga mediante un memorándum que se elabore mediante la gestión de calidad plan de implementación de vías de requerimiento, es un instrumento importante.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ya se ha aprobado la elaboración en un consejo anterior todavía, en todo caso si es que no se ha hecho tomamos en cuenta su recomendación y lo aremos.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 112-2023-UTEA-R de fecha 24 de mayo de 2023 que RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Mag. MARIO NATIVIDAD GARCÍA FERNÁNDEZ como Coordinador de Gestión de la Calidad, desde la fecha y hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas.

8.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 116-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 116-2023-UTEA-R de fecha 29 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0210- 2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de mayo del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0565-2023-UTEA-F], emitido por la Facultad de ingeniería, que resuelve en su: Artículo Primero: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la carga académica del semestre 2022-II y contrata del profesional Mag. Teodoro Huarhua Chipani como docente a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes - filial Cusco según el Estatuto y Reglamento respectivo. ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia molina, indica que se ha realizado este acto como consecuencia del retiro del sub director de la Escuela Profesional de Ingeniera Ambiental por inicio de parte de Sunedu es simplemente para que continúe en ese cargo, porque la sedación del docente ha sido de un momento a otro también, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente tengo una duda fuerte, ¿como si ya estamos terminando el semestre se va aprobar la carga académica recién?, eso no es posible y aparte de ello nosotros hemos autorizado sendos autorizaciones del contrato de profesores sin a ver aprobado una carga académica, eso no es grave ¿Qué nos van a decir en Sunedu?, y eso no puede ser posible señor presidente siempre tenemos esos mismos problemas, ahorita van a venir la lluvia de contratos faltando treinta días para que termine el semestre, entonces es demasiada informalidad, yo de verdad lo digo abiertamente usted Dr. Toribio debería de cambiar a todos sus directores hace rato por que no están haciendo lo suficiente, porque esos son errores graves, yo no estoy de acuerdo como se va aprobar una carga académica cuando ya se ha aprobado todos los contratos de todos los profesores que se ha podido, en base de que vamos a aprobar los contratos, no estoy de acuerdo señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora le explico por lo menos de mi parte o lo que entiendo, Sunedu a través de Minedu nos ha remitido un documento mediante el cual ha dispuesto que un docente en contratar ósea se quería presentar al concurso y sea retirado por que tiene antecedentes de carácter o que afectan el tema de las relaciones interpersonales dentro de la universidad de alguna otra forma, en ese marco se ha hecho una resolución para que se le saque al señor, mira la idea del Dr. Toribio y yo creo que es lo que ha manejado siempre que no lo hace de manera específica, porque él podría sacar una resolución específica pidiendo cambio de docente, entonces lo que él ha hecho es integralmente redistribuir los docentes, porque este docente era sub director, imagínese que ese docente tenía carga y toda su carga se ha tenido que redistribuir nada más, hecha la redistribución y ha quedado horas, entonces ese es el tema por la redistribución, entonces no hay que se está cambiando la carga o se le esté modificando la carga o es otra carga si no que el cómo ha hecho algunas modificaciones esta simplemente desarrollando el tema de manera íntegra, eso me parece que es el punto.

Dra. Carolina Soto Carrión, si me permite doctor pero yo aún sigo insistiendo de las responsabilidades por que si trae a un docente que tenía tremendo antecedente quien lo ha seleccionado, no fue el decano; los directores y sub directores son seleccionados por el decano, entonces en ahí hay responsabilidades por favor, ahora si se va llevar de acá usted va decir este pedacito de carga doctor ese pedacito de carga va implicar modificar toda la carga, porque al señor se le va quitar y todo, donde estamos discúlpenme hay responsabilidades de ratificar esa resolución.

Dr. Toribio Tapia Molina, quiero aclarar, si los postulantes presentan su certificado de antecedentes penales donde se registra y no presenta un antecedente entonces que va ser, ahora es otra cosa cuando MINEDU y SUNEDU tiene acceso al hecho



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

27

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



histórico y dentro del histórico del 2005 o del 2003 creo había sido se ha encontrado que es una cosa juzgada, entonces en su estado actual inmediatamente sino la carga sobre carga, entonces se genera el conflicto, mientras las asignaturas están aprobadas a sus respectivos docentes y al retirar a este docente alguien tiene que reemplazar sobre esa distribución de carga que se ha establecido simplemente se está reiterándose no es pues otra carga académica que ya está establecido y simplemente se está reiterándose la carga académica inclusive se debe de cambiarse la sub dirección también a esa velocidad de tiempo por que daba 48 horas de tiempo, nada más señor presidente.

Acuerdo por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 116-2023-UTEA-R de fecha 29 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0210-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de mayo del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0565-2023-UTEA-FI, emitido por la Facultad de ingeniería, que resuelve en su: Artículo Primero: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la carga académica del semestre 2022-II y contrata del profesional Mag. Teodoro Huarhua Chipani como docente a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes - filial Cusco según el Estatuto y Reglamento respectivo.

8.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 117-2023-UTEA-R

La Secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 117-2023-UTEA-R de fecha 29 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata del Lic. GUSTAVO MENDOZA OCAMPO como Enfermero de Tópico, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato. ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR Y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata del Bach. ANTHONY ROJAS JUAREZ como Responsable de Laboratorio de Suelos y Ensayo de Materiales Hidráulica y Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato. ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta, ante el Consejo Universitario, la contrata de JORGE DAVID CCENCHO ASIN como instructor de Danza y Cultura, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato. ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 28
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina, indica que cree que en todos los artículos hay un error de fecha dice del 31 de diciembre del 2013, entonces eso en este documento puede traer un problema porque podrían quejarse, además son exigencias que tiene que seguir cumpliendo la universidad.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR con cargo a modificar la fecha de la Resolución Rectoral N° 117-2023-UTEA-R de fecha 29 de mayo de 2023 QUE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata del Lic. GUSTAVO MENDOZA OCAMPO como Enfermero de Tópico, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR Y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata del Bach. ANTHONY ROJAS JUAREZ como Responsable de Laboratorio de Suelos y Ensayo de Materiales Hidráulica y Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta, ante el Consejo Universitario, la contrata de JORGE DAVID CCENCHO ASIN como instructor de Danza y Cultura, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas con la remuneración que corresponde según la escala de remuneraciones y surtiendo efecto desde la firma del contrato.

10.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de investigación N° 021, 023-2023-UTEA-VRI y Oficio N° 102, 103, 104-2023-UTEA-VRI

10.1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de investigación N° 021-2023-UTEA-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 021-2023-UTEA-VRI de fecha 08 de mayo de 2023 QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ampliación de fecha de entrega de informe final de Proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los acuerdos optados por el Comité de Ética, según cuadro siguiente (...).

ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
29
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000696

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 021-2023-UTEA-VRI de fecha 08 de mayo de 2023 QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ampliación de fecha de entrega de informe final de Proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los acuerdos optados por el Comité de Ética, según cuadro siguiente (...).

10.2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de investigación N° 023-2023-UTEA-VRI

La Secretaria General Dio Lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 023-2023-UTEA-VRI de fecha 08 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: SEMILLERO ABANCAY EN DOS RUEDAS "A2R", Grupo de investigación al que está vinculado: Gestión de la infraestructura para el Desarrollo Sostenible, Escuela Profesional: Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- **Docente Ordinario Responsable:** MSc. Ing. Ángel Maldonado Mendivil
- **Miembros Docentes:** Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana
- **Coordinador:** Estudiante Yaneth Nilba Cuellar Cruz
- **Integrantes del semillero:** Estudiante Ali Edward Chipana Tello; Estudiante Jhonatan Leona Vicencio; Estudiante Royer Jhosel Cuellar Quispe.
- **Grupo de investigación:** Gestión de la Infraestructura para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 023-2023-UTEA-VRI de fecha 08 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: SEMILLERO ABANCAY EN DOS RUEDAS "A2R", Grupo de investigación al que está vinculado: Gestión de la infraestructura para el Desarrollo Sostenible, Escuela Profesional: Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- **Docente Ordinario Responsable:** MSc. Ing. Ángel Maldonado Mendivil
- **Miembros Docentes:** Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana
- **Coordinador:** Estudiante Yaneth Nilba Cuellar Cruz



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abg. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- **Integrantes del semillero: Estudiante Ali Edward Chipana Tello; Estudiante Jhonatan Leona Vicencio; Estudiante Royer Jhosel Cuellar Quispe.**
- **Grupo de investigación: Gestión de la Infraestructura para el Desarrollo Sostenible.**

10.3. Oficio N° 102 -2023-UTEA-VRI

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 102-2023-UTEA-VRI de fecha 24 de mayo de 2023, con el asunto documentación para consejo universitario; De mi consideración Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez en atención a los documentos de la referencia, remito a su despacho para su determinación y atención del caso en consejo universitario. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el asunto es al tema del centro de investigación de la Escuela Profesional de Educación, pero debo de indicar a usted que el día de ayer he recibido otra resolución del decano de la facultad de ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, respecto al tema en la cual deja sin efecto la resolución de marco se diría vulgarmente no y por lo tanto eso me gustaría que este oficio se retire de la agenda y se archive.

Dra. Carolina Soto Carrión, al día de ayer nosotros lo hemos agendado, lo que haya entrado el día de ayer ya no se puede tomar en consideración en una resolución de conflicto diría yo que en este caso es al centro de investigación de educación, yo más bien pediría al consejo que sirva que toquemos esto porque esto ha generado demasiado polvareda, hay problemas ahorita en el repositorio a Ruth todo el tiempo va agredirle, a insultarle el señor Cirilo, el Sr. Coronel, la Sra. Palomino, los estudiantes, entonces se ha hecho todo un problema y prácticamente se tiene que tocar este punto ¿Por qué?, a lo que más estamos dañando y a lo que más estamos atropellando es a la imagen, entonces el hecho que haya entrado otro documento nuevo por parte del señor decano dice mucho de su personalidad me van a disculpar, porque yo no soy un payaso para que un día saque la resolución y bueno no sé qué pasa con el conflicto ya no quiero lo borro la resolución a mí me parece una falta de respeto señor presidente, a mí me ha generado mucho conflicto de esta situación en la que no debería estar involucrada y pido al consejo magno que se resuelva ahora la situación de centro de investigación, porque si lo retiramos estamos a punto de terminar un semestre en un mes más y quienes se van a perjudicar son los estudiantes; yo pido en harás de cuidar a este usuario llamado estudiante atendamos este petitorio porque si no el problema va ser más señor Rector, si se ha anulado significaría que va a ver una nueva propuesta cuando va entrar, cuando se va a ratificar mientras tanto ninguno de los usuarios va poder ser atendido en los metadatos de repositorio, yo pido al consejo que se atienda.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, lo que usted dice desde mmi punto de vista y con todo respeto suena como un contra sentido, usted





dice que se atienda ¿Cuál es el asunto?, el asunto es que usted no recibió una resolución emitida por el decano, el decano hizo esa resolución y me lo ha enviado a mí, yo he entendido es que este consejo debería de resolver el asunto, este consejo lo ha devuelto a usted para que se resuelva, usted lo devuelve al consejo diciendo que yo no tengo nada que hacer, ahora que vamos a recorrer devolverle nuevamente a usted para que usted resuelva, entonces vamos a seguir con las calendas usted me devuelve, nosotros le devolvemos y yo le dije y por si acaso lo dijo así públicamente por si acaso usted no vaya a pensar que yo actuó a espaldas, yo lo dije resolvamos les dije esa vez, hagamos lo que tengamos que hacer, no lo devolvamos, no lo devolvamos que la doctora lo va a devolver y ha sucedido tal cual lo dije, tal cual lo dije; entonces en esa oportunidad le dije resolvamos; señores si hay que ratificar esa resolución, ratifiquemos aquí que hizo el consejo no devolvamos, usted ahora dice resolvamos ¿Cómo resolvemos?, eso entiendo que si el consejo la vez pasada ha dicho devolvamos y ahora usted dice "ustedes hagan y como va resolver este consejo entonces vamos a ir hasta la calendas, entonces donde está la resolución si usted dice que: el problema son los estudiantes, ¿cómo resolvemos?, por acá ya sería un contra sentido que nosotros ratifiquemos esa resolución del señor decano y el señor decano ya emito una resolución diciendo que esa señora ya no es, entonces el punto está ahí o en este caso díganos usted ¿ha hecho el diagnostico doctora?, digamos ahora como le he dicho ahora haga si diagnóstico de una propuesta de solución, digamos ¿qué es lo que tenemos que hacer?

Dra. Carolina Soto Carrión, no me agrada mucho cuando usted quiere sesgar las cosas, yo voy a decir las cosas tal como son y se lo he contado a usted y me llama la atención que usted lo incline a otro lado y a este magno consejo yo indico lo siguiente, yo he conversado con el Sr. Antonio Coronel antes que saque esa resolución le manifesté: mire colega Antonio y es más le lleve al señor vicerrector, aquí tengo las evidencias que la señora Carmen ha fraguado una forma que no era se lo mostré al doctor Toribio, no es correcto que el colega Antonio Coronel quiera sacar una resolución dándole a la señora eso, no estaría de acuerdo; converse con el Sr. Antonio Coronel y él me dijo " si Caro tienes toda la razón, no le voy a dar; perfecto justo dijo de a otro docente para que te evites esto porque ya con este antecedente con que seguridad puedo ingresar los metadatos al repositorio perfecto y al día siguiente viene a mi despacho la resolución dándole a la Sra. Carmen Palomino ósea por una oreja entre y por la otra se le sale lo que yo le dije o que acuerdos tendrá yo no sé, entonces cuando trae a mí me cae de sorpresa y yo ¡que!, si esto no hable con el profesor Coronel y sabes que devuélvelo yo veré como converso con él y el otro sin más, sin más desesperado va donde el rector u le dice que no me quiere recibir, entonces lo pongo aquí para que entre directo y así fue, usted le creyó mas al señor que a mí y así fue entra el documento a este magno consejo, lo ha devuelto por que no venía con la resolución; ahora yo le estoy diciendo las razones por las que yo no he sacado la resolución tampoco lo podría hacer, si lo conoce el vicerrector académico, lo conoce el Sr. Coronel, en una segunda instancia doctor a mi oficina ya llovido el Sr. Cirilo, los estudiantes, la señora, el Sr. Coronel tal cual habrán ido donde el Dr. Ely



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

32

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARENCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Acosta; aquí hay un problema fuerte Dr. Humberto y nosotros no queremos pasar por alto este problema, entonces que pasa en esta situación si ya el Sr. Coronel ha recurrido directamente al Rectorado ¿Por qué yo voy a sacar la resolución?, ya no puedo sacar la resolución doctor pero si exijo que se atiende en este consejo porque yo estoy siendo perjudicada a través del repositorio y estamos perjudicando si no queremos pensar a los estudiantes, perfecto Dr. usted se cierra en eso y en la falta de personalidad del Sr. Antonio Coronel de pretender sacar ahora una resolución después de todo el caos que ha generado, a no ahora saco y lo desestimo eso es una función responsable del Sr. Antonio Coronel que yo si pediría sanción para este señor por que no sabe lo que está haciendo finalmente, generando todo este problema; esos estudiantes se van a ir hasta INDECOPI doctor, acuérdesese de mi inclusive dentro de los comentarios que ya no compete de analizar de parte mía, vienen de aquí está corriendo dinero desde el decano hasta el Sr. Humanan, eso es simplemente comentario que yo me quedo como comentario de que he podido recibir porque no hay evidencias, pero lo palpar y lo real es que debemos de solucionar esto alguien tiene que ser responsable de esa escuela porque estamos perjudicando a los estudiantes doctor, falta 30 días para que termine el semestre yo solo le pido eso ahora si el consejo determina que no lo ratifique son decisión de ustedes, yo que puedo hacer yo respeto la decisión y no me voy a ir sobre eso, solo estoy planteando la situación tal cual es.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que no está sesgando nada, he planteado que se ha tratado en consejo, otro es un tema que converso conmigo y que ha conversado con el Dr. Ely eso no se ha tratado acá usted lo está planteando recién yo no tengo por qué traer a consejo cosas que hemos conversado con usted y en función a eso es que se ha tratado en consejo, por eso le digo usted plantee la solución, si usted dice que es lo que tenemos que hacer, porque si no recibimos el documento tal cual del señor decano es si usted está diciendo que se le sancione por esa actitud, muy bien listo entonces ¿por ahí va el tema no?, que se emita una sanción y este consejo se pronuncie respecto a la responsabilidad que le cae al señor decano de la facultad d Ciencias Jurídicas, Contables y sociales respecto a este actuar anivelando.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que se hablaba hace rato de un procedimiento de transición que los decanos invitados y esa resolución pasa al VRI, VRI ratifica y eso pasa al consejo universitario, entonces si manejamos ese manejo tradicional eso es lo que se debe de cumplir para mal o para bien y a un ente superior se estaría pasando para que resuelva una parte del proceso nada más, gracias.

Dr. Francisco Medina Raya, doctor una opinión personal como siempre, creo que temeos suficiente experiencia creo la gestión de la universidad, una vez podemos estar bien y sobre eso podemos equivocarnos pero asiéndolo no creo que sea mala las cosas es cuestión que dé hay personas que no van a estar pero dejemos que las instancias correspondiente resuelva y cumplan con su función, de quien depende directamente ese centro de investigación de



educación, a la facultad pues y la facultad lo tiene que resolver y eso se ratifique y eso se da cuenta al vicerrectorado de investigación y eso es todo no hay otra cosa que hacer, a lo menos desde mi modo de pensar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si estamos de acuerdo pero parece que usted no ha escuchado, le digo que no me ha escuchado; el señor decano emitió una resolución y se la trajo al vicerrectorado de investigación y usted me está diciendo ¿quién resuelve?, usted está diciendo que la facultad, el decano designo un responsable de investigación trajo esa resolución, trajo la vicerrectora y la vicerrectora dijo que no, yo no recibo y eso conversamos con la vicerrectora de investigación y yo le dije a la doctora que eso está mal, recíbalo usted y usted resuelva y diga no señor no ratifico y se ratifique eso es lo que yo le converse y que h hecho el señor decano, como no le recibieron el documento lo remitió al rectorado con un documento y el señor no me recibe, usted resuelva yo que voy a resolver ese es el punto, entonces por ahí está el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, creo que está habiendo una pequeña confusión y yo rescato del Dr. Toribio quizás yo me equivoque y lo voy a reconocer si me equivoque y me equivoque en dos cosas doctor y lo voy a reconocer, uno que yo de metiche discúlpeme y ya lo he dicho el termino de metiche lo he hecho tradicional que to debo de ratificar las resoluciones de decanatura no me corresponde doctor, oficialmente no me corresponde ¿por qué quise ser metiche?, porque consideraba pues al meterme más de la cuenta pensé que podía tener un equipo con el cual yo podía trabajar adecuadamente pues como todos queremos no, pero me fallo pues, este equipo que me mandan todas las escuelas de las facultades es todo un desastre creo que ni tienen el perfil y no tiene el interés de hacer nada de investigación y tienen 27 horas, 28 horas nada he podido avanzar y yo lo reconozco me equivoque y se lo dije a usted y ya además ya no voy a entrar pues doctor, cual es mi función yo quiero que usted me entienda, no es mi función ratificar resoluciones, ahora si el Dr. Coronel lo ha canalizado directamente por usted está correcto, eso usted lo tiene que meter al consejo y lo que dice el doctor se ratifica en consejo y se hace de conocimiento al vicerrectorado de investigación, ese es el procesamiento por que ya yo les dije a todos los directores, ya no tengo ligación con ustedes, hagan lo que quieran, florezca, húndanse en investigación ya no voy a hacer más cada escuela vera como soluciona cada cosa, entonces yo le pido a este magno consejo Dr. Humberto y solucionemos aquí hay un conflicto y usted lo sabe no agreguemos más conflicto a esto porque esto va reventar doctor y ya va en nuestra cuestión nuestra, lamentablemente para mí el Sr. Coronel no da la talla para ser decano, yo se lo digo así abiertamente no da la talla, ósea yo saco una resolución como decano y ahora me cobardeo p que habrá pasado retiro la resolución y anulo la resolución, eso no es una cosa seria doctor y más bien por el contrario nos está generando más problemas, si tengo que asumir mis errores yo las asumo y pido las disculpas al consejo porque creí que podía funcionar, no funciono doctor, nada más doctor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
34
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que está clarísimo lo que dice usted que no le corresponde y que no se quiere inmiscuirse en los centros de investigación de la escuela, listo entonces está clarísimo que el Sr. Coronel cometió un acto de manera bivalente no da la talla está clarísimo y estamos de acuerdo por eso lo digo que mi posición es respecto de la actuación nada o totalmente irregular, inadecuada del señor decano, respecto a ello tomaremos una decisión y la posición será que dejemos sin efecto su encargatura como decano de la facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, y que sirva esto de sustento para que planteemos de repente voy a hacer la propuesta, planteemos el cambio del decano de la facultad de ciencias Jurídicas, contables y sociales sobre la base de este actuar, teniendo en cuenta que no es el único además tiene muchas situaciones pero sobre todo en la Escuela Profesional de educación pero como repito usted lo está diciendo ahora, que se meta en los centros de investigación que está mal lo está diciendo ahora, en todo caso la pregunta sería ¿una resolución del decano designando a un puesto de trabajo puede vernier, en todo caso el rector resolverá, le compete no le compete al consejo, en todo caso lo que dice el estatuto es que quienes designan los decanos responsables es que debe de venir de consejo universitario no es una competencia mía, el hecho es que a este momento y es por eso que ya le estamos sacando no, porque a este momento no hay nadie propuesto no hay nadie y ya hay una resolución que se ha admitido y creo que sería irregular pienso para este consejo ratificar una resolución de una señora que esta propuesta y ya el decano ha señalado entonces lo que debemos hacer señor y con esto termino, devolverle en todo caso o en todo caso retirarlo de la agenda y que en la posterior sesión ingresaremos el documento que ha presentado la decanatura.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que hay muchas actividades que he tomado y para efectos de pago pasa en el consejo universitario, por que por tradición pasa por consejo universitario o sino no hay las partes pertinentes, si nosotros nos referimos al Art. 31° y anterior mente las escuelas estaban conformadas por unidades académicas y ahora son facultades y estas a la vez departamentos de las escuelas, unidades de investigación y las unidades de posgrados; referente a investigación en el artículo 50° de la ley universitaria también, establece de la autoridad que él tenga el cargo de alto nivel de las universidades, está encargado de orientar, de organizar los proyectos y actividades y se desarrolla a través de las diversas unidades académicas, mas es un ente de generador de política, organización y promisión, entonces básicamente nos saltamos tenemos estos conflictos pero en todo caso el decano debería de sacar esa resolución, el documento deriva al despacho rector para que se agrega al consejo universitario y el consejo universitario, entonces bajo esa línea creo que se puede resolver esto.

Dra. Carolina Soto Carrión, si porque sabe que doctor que en el nuevo reglamento está estipulado de esta forma, son sus facultades yo ya no definitivamente, ya verán ellos a quien designa, hacer como impulsan yo la verdad como le dije estoy de metiche porque quería un proco impulsar la investigación pero ya no y en este caso ya no e inclusive en mi reglamento dice



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000702

que basta la resolución de decanatura y a este consejo no tiene nada que ver solamente su facultad; ahí está la solución doctor hay una resolución del decano que tiene que ser ratificado es todo, ahora si consejo dice que no debe ser así, pero eso si no estoy de acuerdo y esto siga latente , ojala que esto nunca les pase pero el repositorio Ruth prácticamente ya se quiere ir de vacaciones por que ya es demasiado le agreden, le insultan, le gritan, le amenazan no es así.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora yo no entiendo, usted me eta diciendo que eso es un tema de la decanatura y estamos arribando a esa conclusión que el tema de centro de investigación es un tema de la decanatura, aquí este4 consejo nada tiene que ver y si el decano es quien debe de ver con eso, este consejo que va ver pue doctora, usted me lo está diciendo; ahora como repito queda como sustento y ya y eso lo estoy diciendo también este tema queda como sustento efectos de tomar medidas sobre la decisión del decano.

ACUERDO por unanimidad, SE RETIRA DE LA AGENDA Oficio N° 102-2023-UTEA-VRI de fecha 24 de mayo de 2023 y se le devuelve todo lo actuado al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales para que actué en el marco de su competencia, con una observación de su manera de actuar bivalente que ha perjudicado el actuar de este Consejo Universitario.

10.4. Oficio N° 103 -2023-UTEA-VRI

La secretaria General dio lectura del Oficio N° 103-2023-UTEA-VRI de fecha 25 de mayo de 2023, con el asunto de solicitud de uso físico de vacaciones del 05/06/2023 al 13/07/2023 (39 días); Tengo el grato honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el saludo cordial del Vice Rectorado de investigación. De otra parte, para comunicarle que mi persona tiene pendientes de uso de vacaciones conforme obra en el área de recursos humanos de la entidad, motivo por el cual recurro a su autoridad para solicitar se efectivice el uso físico de vacaciones desde el 05-06-23 al 13-07-23 (39 días), tiempo en que mi persona por previas conversaciones deja la encargatura del Vicerrectorado de investigación al Vicerrector Académico de la UTEA, Dr. Ely Acosta Valer, y por ende las funciones y responsabilidades que el cargo demanda; motivo por lo que solicito se autorice mi petición como corresponde. Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que debe hacer hincapié, yo no sé si es oportuno hacer hincapié que de las conversaciones sostenidas a la Dra. Carolina le hemos pedido que postergue sus vacaciones una semana, no sé si ahora lo puede reafirmar.

Dra. Carolina Soto Carrión, señores miembros del pleno de consejo, como la vez pasada yo siempre había hecho la predisposición que sería necesario que un consejo me dispensaría y normal podría ingresar no hay ningún



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUBAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000703

inconveniente y ahora lo manifestó igual, si hay una emergencia solamente usted me avisa y podría yo insertarme enseguida si usted lo ve conveniente no tendría ningún inconveniente, pero yo ya estaría haciendo uso físico de ese tiempo.

Acuerdo por unanimidad, AUTORIZA Oficio N° 103-2023-UTEA-VRI de fecha 25 de mayo de 2023, con el asunto de solicitud de uso físico de vacaciones de la Dra. Carolina Soto Carrión del 05/06/2023 al 13/07/2023 (39 días).

10.5. Oficio N° 104-2023-UTEA-VRI

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 104-2023-UTEA-VRI de fecha 25 de mayo de 2023, con el asunto: solicito atención a renuncia irrevocable de la directora de Investigación, De mi consideración Atentamente; Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia, remito a su despacho para su aprobación en consejo universitario la renuncia irrevocable de la Mag. Aydee Espinoza palomino como Directora de Investigación, encargatura que fue ratificada en CU mediante Resolución de Consejo Universitario No 1253-2023-UTEA-CU, de fecha 31 de marzo de 2023, documento que debe ser atendido y aceptado de consejo universitario. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dra. Carolina Soto Carrión, solo pedir al consejo y agradecer al administrador también, que si yo exijo con designar o encargar a un docente no va funcionar en el vicerrectorado de investigación como lo quisieran y pues la historia me lo está demostrando, ningún docente responde prácticamente a lo que pretendemos trabajar en el vicerrectorado de investigación, que de por sí ya viene con carga muy alta no les permite el tiempo de adecuarse sea lo que se esté trabajando, entonces yo le pediría señor presidente y el señor administrador que se tome en cuenta el pedido que yo voy a hacer y que ya no sea una un docente de la universidad que simplemente venga una persona que se dedique 24/7 a lo que es la dirección de investigación, ojala tenga el apoyo de ustedes para que así salir adelante con el vicerrectorado sino señor rector, soy un ser humano tengo mis limitaciones, me voy justamente por eso yo priorizo mi salud mental y sería un problema muy grande el que no se me atiende el pedido sino yo también daré un paso al costado, hay mucho que avanzar en el vicerrectorado, yo lo sé que cada uno de ustedes tienen áreas muy complejas y también es momento de darnos la mano y ayudarnos para que esto funcione como debe de ser, muchas gracias, es un pedido que hare por escrito.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que entre tanto haga la propuesta la Dra. Carolina para el nuevo director, ¿Cómo es que queda la institución?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que se supone que la doctora se está yendo, lo está dejando a usted y usted vera el tema.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

37

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Acuerdo por unanimidad, ACPETAR Oficio N° 104-2023-UTEA-VRI de fecha 25 de mayo de 2023 irrevocable de la Mag. Aydee Espinoza palomino directora de Investigación.

11.- Oficio N° 082-2023-UTEA-SG

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 082-20236-UTEA-SG de fecha 29 de mayo de 2023, con el asunto solicita aprobación de expediente; Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y solicitar a su despacho la aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 210 y Título Profesional en una cantidad de 28 haciendo un total de 238. Se propone la fecha de colación en coordinación con el Responsable de Grados y Títulos para el 28 de junio de 2023. Es propicia la oportunidad para reitérele mi especial consideración.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que con una atingencia a los responsables de grados y títulos, que tienen que tener mucho cuidado en llenar cada uno de los campos que tenemos que controlar Sunedu; como es de conocimiento todos han sido observados, inclusive serviría hacer una capacitación al personal que trabaja por algunos aspectos normativos, por ejemplo los ciclos ceros no están reconocidos en la ley por consiguiente no puedo decir que termino el ciclo cero, entonces debe de ser ciclo regular y otros aspectos que tienen tendríamos que aprobar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del castillo, lo que indica el Dr. Toribio Tapia es cierto, SUNEDU observo a los 908 diplomas pero se tiene conocimiento que las primeras semanas de mayo se aprobó un instructivo nuevo de grados y títulos del SUNEDU, y está recién se iba a ejecutar o se iba a tomar en cuenta cada uno de estos daos en el instructivo de la SUNEDU a partir del primero de junio del 2023 de hoy día y que paso SUNEDU me imagino que como cambia de personal a cada rato y sin conocimiento de la fecha de ejecución de esa normativa advirtió que no estaba en los campos adecuadamente llenados entonces se conversó con SUNEDU, se habló personalmente con el personal que llena y que inscribe los grados y títulos, y le dijimos que no nos podía hacer esa observación que era error de ellos por desconocimiento de la fecha de la ejecución del nuevo instructivo entonces nos pidieron las disculpas del caso y nos indicaron que tengan la amabilidad de devolvernos los 908 observados para que nosotros lo podamos inscribir, si bien es cierto que hay observaciones pero son observaciones mínimas y que ahorita se está trabajando en levantar las observaciones, entonces ha sido un error de SUNEDU por desconocimiento, nos pidió las disculpas y también se les manifestó indicándole que nos está perjudicando en las inscripción y creo que eso ya está saldado eso doctor.

Por unanimidad, APROBAR el Oficio N° 082-20236-UTEA-SG de fecha 29 de mayo de 2023, con el asunto de aprobación de expediente.

12.- Oficio N° 103-2023-UTEA-DIGAF

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 103-2023-UTEA-DIGAF de fecha 17 de mayo de 2023 con el asunto de Determinación de Modalidad e inicio de obra –



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



filial Cusco; Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con lo finalidad de comunicarle que lo Dirección de la filial cusco, mediante Oficio N.112-2023-UTEA-F02-D, ha requerido lo remisión del expediente técnico en digital del campus de la filial cusco; esto petición fue derivado a la sub dirección de obras, instancia que mediante oficio Ne 75-12023-UTEA-DIGAF-SDO-Aí, ha comunicado que el expediente ha sido socializado en múltiples ocasiones, durante todo el proceso de formulación e incluso posterior a lo obtención de lo licencia de construcción; en consecuencia se remite el expediente para su Despacho para que mediante el Consejo Universitario tomo la determinación referente a la modalidad e inicio de construcción de la obra, para ello se informa lo siguiente: L) En el mes de octubre del año 2022, se ha presentado dos expediente de solicitud de crédito al banco de crédito y BBVA por el importe de S/ 49,000,000.00 sobre la base del presupuesto inicial que contemplaba el expediente técnico, según el avance de evolución de crédito realizado por las dos entidades financieras se ha ido alcanzado lo requerido hasta el mes de febrero del presente año; más allá de información económico y financiera, han requerido información relacionado a multas impuestos por la SUNEDU; las dos entidades financieras indicaron que por la magnitud y cuantía del crédito no era viable el financiamiento y se propone que los riesgos serian asumidos por dos entidades financieras, hechos que fueron puesto de su conocimiento y actualmente continúan con los evaluaciones y siguen solicitando información complementario.

2) Como es de su conocimiento en el mes de mayo del 2022 se llevó a cabo consejo universitario en lo ciudad del cusco, en dicho acto se aprobó la construcción del local institucional de la filial cusco preliminarmente (1) se abordó un presupuesto tentativo, luego posteriormente la empresa consultora presento formalmente lo licencio de construcción 23/05/2022 en cuyo documento formo parte del expediente el presupuesto analítico(2); para su cancelación se solcito la actualización de costos(3) presentado esta información en fecha 27/12/2022, mediante oficio Ne 2B-2022-UTEA-DIGAF-SDO-A, a continuación se presenta el comparativo de lo información presupuestaria (...). Es de manifestar que el presupuesto actualizado (3) según información de lo sub dirección de obras, contemplo la construcción de ocho pisos, sin embargo, la licencia es solo para seis pisos, por lo que se debe tener en cuenta para fines económicos. Por otro lado, de acuerdo a los avances respecto a lo solicitud de préstamo es probable lo demoro en la evolución, por lo que la universidad debe tomar algunas otras acciones con el fin de dar inicio de la obra, para ello se podría disponer realizando algunas acciones de tipo austeridad de diez millones de soles.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que este tema se viene arrastrando desde el año 2022, la primera acción ha sido el Consejo Universitario que se llevó a cabo en la ciudad del Cusco en el mes de mayo y hasta en esa fecha se tenía una información extraoficial de que si se podía tener la licencia de construcción y se manejaba un presupuesto referencial que nos ha alcanzado el A48 y ese presupuesto que nos ha alcanzado era de s/. 48, 255, 341 de acuerdo a los documentos que hemos revisado, seguidamente la oficina de obras y la consultora han presentado la licencia de construcción a fines de mayo y el expediente técnico se presenta en el mes de diciembre para darle su conformidad en el expediente técnico que usted ha presentado señor rector no sé si recuerde se le ha presentado la empresa consultora para que usted firme y pueda ingresar al municipio para la




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



licencia de construcción en ese trámite adjuntan el tema presupuestal y ahí contempla s/.48, 045, 160, como sabemos el año pasado el tema económico ha estado sumamente movido y se decía que esos costos ya no era lo que se necesitaba, razón por lo cual para cancelar el saldo que quedaba pendiente de pago a la consultora por el tema de la elaboración del expediente técnico se ha solicitado la actualización del expediente técnico y el presupuesto que nos ha alcanzado en el mes de diciembre asciende a s/. 65, 951,835.34, administración ha hecho el análisis de cada uno de estas informaciones económicas que ha adjuntado en tres fases y ahí se muestra de costos comparativos en la información que nos ha alcanzado inicialmente en el mes de mayo del año pasado bordeaba en s/. 35, 979,396.14 encontrándose los gastos generales, si se analiza el gasto se va en gastos generales, en impuestos y otras partidas que están desgregados en el informe, la universidad en el mes de octubre a presentado dos solicitudes de préstamo ante el Banco de Crédito y el BBVA considerando el primer informe y hemos dicho a los bancos "señores solicitaron un préstamo de 49 millones" y hemos adjuntado el presupuesto que teníamos, los dos documentos vienen de octubre del año pasado presentando las cartas que hemos presentado a los bancos el 19 de octubre del año 2022, en ese expediente que he presentado al banco no solo ha sido el expediente de la obra sino que hemos adjuntado se presentó un expediente que se presenta para uno de crédito a partir de ese momento el banco nos ha requerido una información complementaria hasta el mes de febrero, en el mes febrero nos ha dicho que por el monto de s/.49 millones que es bastante alto para nosotros el de otorgarles el crédito pensando evaluar ese crédito entre dos bancos y en ahí ese riesgo están compartiendo entre el BBVA y el Banco de Crédito, el Banco de Crédito nos ha pedido otra información el banco continental nos ha pedido otra información toda la información disponible que estaba al alcance de la universidad le hemos proporcionado en su oportunidad y hasta el último que nos han solicitado que adjuntemos las hojas de vida de todos los integrantes de Consejo Universitario, pero más allá nos ha pedido la información de por qué la universidad se ha hecho poner multas con SUNEDU y adicionalmente no ha solicitado de las multas de SUNAFIL a otras instancias que ha requerido a la universidad, en conclusión en más de evaluar los montos económicos financieros de la universidad de lo cual nos han dicho que sería viable a evaluado de aspectos cualitativos que no están al alcance para los aspectos financieros económicos y esa es la que ha dicho que de un momento aquí no puedo arriesgarme a dar un crédito a una entidad que tiene estas situaciones y es por esa razón que nos está pidiendo las hojas de vida de los integrantes de la asamblea universitaria, la solicitud de trámite del otorgamiento sigue en curso, seguimos alcanzando la información no sabemos hasta cuando nos van a decir va o no va, hace una semana hemos tenido una reunión virtual en la el banco de crédito está haciendo una reestructuración de deuda y están viendo la posibilidad de asumir los riesgos entre dos bancos ósea el préstamo nos entregaría dos bancos y ya maso menos se han puesto de acuerdo entre el BBVA y el banco de crédito, las condiciones la están analizando nos siguen pidiendo más información en esta evaluación de estos dos bancos está entrando una entidad relacionada al banco de crédito que es la especialidad de finanzas de corporativas y es por ese servicio es que nos ha comunicado y nos están pretendiendo cobrar 159 mil dólares el cual no podía dar luz verde, en esas condiciones está el tema del endeudamiento, toda estas situaciones está haciendo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que se demore el inicio de obra, no sé hasta cuando no tenemos una fecha exacta cuando nos van a dar luz verde, se encuentra incierto este tema del préstamo y ya se debería de tomar una determinación, la universidad dispondría de 10 millones de soles para iniciar la obra.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que ya se insistió en todas las reuniones que se ha tenido y si lo hacemos por licitación, la licitación tiene un costo que va encargado al precio y en ahí se nos va en muchas cosas, costos del mismo proceso, IGV y todo lo demás, el tema es que la administración directa y si bien es verdad genera una mayor responsabilidad de parte de nosotros pero hace que podemos entregar como ha dicho el señor Donato y ha dicho que se ha evaluado en gasto habitable siquiera 3 o 4 pisos o los 6 pisos en cascos habitables y podemos estar trabajando con lo que tenemos en la universidad y poco a poco ir implementando piso a piso, entonces lo que esta solicitado a este consejo es que de una vez se acuerde la modalidad para que ya lo decidamos , tengamos en cuenta que si vamos por licitación hay que esperar que salga el préstamos del banco y si los bancos no nos aceptan tal cual estamos solicitando no hay forma de lanzar el proyecto por licitación por que la empresa nos va a pedir una adelanto para empezar el proyecto si quiera el 40% o 30% por ciento pero si aemos por contratación directa podemos decidir ya y de inmediatamente contratar a una persona que se haga responsable, un supervisor que considere a un residente o a un inspector que se yo para ya arrancar con la ejecución de la obra por que como repito estamos quedando mal en cusco, que no hacemos nada en Cusco y si hacemos en otros sitios incluso hay la idea que se haga aquí la escuela de posgrado están pidiendo el arquitecto dedica que hagamos eso de Jr. Puno un piso dejo que más o menos es un millón o dos millones y ahí se van todas las autoridades y se le dijo que no se puede por que como es posible que sigamos construyendo en aquí, sigamos queriendo construir en Abancay y nuestro compromiso que querer entregar el local institucional en Cusco seguimos retrasándolo, entonces en ese sentido está el documento y sobre eso yo quisiera que nos pronunciemos por favor.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es importante esta información pero, sin embargo hay un ente superior la Asamblea Universitario la cual por la cuantía tenemos que pedir la autorización y una vez que la Asamblea Universitaria autorice, en ahí también plantearle la modalidad esto continuaría, ese es mi punto de vista quizás pueda estar equivocado creo que debe de ser la asamblea universitaria por la cuantía debe de autorizar que consejo no mas no se cargue toda la responsabilidad, creo que las evaluaciones que han hecho están adecuadas, pero sin embargo con la autorización de la máxima autoridad que es la Asamblea Universitaria; ahora respecto a la cargas sociales de las demandas desde luego va repercutir de los riesgos financieros que cualquier entidad financiera toma en cuenta que cuanto más denuncias, multas existan el riesgo financiero crecerá.

Dr. Francisco Medina Raya, precisa que quiere una información confiable en primer lugar no se sabe más mejorías de ejecución, no se ha expuesto si es administración directa o vía consultoría o por contrato, otra modalidad no sé cuáles son esas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



cuentas ósea las modalidades para construir, segundo.- yo quisiera saber el calendario de inversiones, fuentes de financiamiento, solo así como a propuesto el colega o de repente aprobara acá el consejo, como se tendría que aprobar sin conocimiento de esa información, esa es la pregunta que tendría que responder.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que con referencia del financiamiento el presupuesto que se requiere de acuerdo al presupuesto esta tal cual ya hemos descrito el ultimo es de s/.65 millones ese es el presupuesto actualizado, la universidad no tienen la capacidad para financiar este monto, es por esa razón que el consejo Universitario a autorizado que se empiece con los tramites de endeudamiento, los tramites de endeudamiento como se ha expuesto se ha efectuado en octubre del año pasado una tercera petición se ha presentado ante continental, el modo de financiamiento está sujeto del préstamo que se quiera adquirir de cualquiera de los bancos y a las condiciones que he expuesto en qué condiciones se encuentra ese trámite, la universidad por el momento podría disponer de 10 millones de soles con los cuales podríamos empezar la obra, la modalidad de contrata es para decir a una empresa sabe que toma el expediente técnico y preséntame tu propuesta imagino que sobre la base que se tiene será el 10% en el P20 digamos de arriba para abajo imagino no, lo que se tiene que hacer para esa modalidad es tener el dinero completo sin los cuales no estamos garantizando la ejecución, esa es la condición que en el momento la universidad no tiene, sin embargo lo que estamos planteando hasta cuándo vamos estar sin plantear la construcción de la filial cusco arriesgando con una contratación de administración directa.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que como lo decía el Dr. Toribio puede estar equivocado o desde mi punto de vista está totalmente equivocado por que la Asamblea Universitaria no es un órgano máximo son deliberantes, fiscalización, este es el órgano máximo de ejecución entonces pensemos bien y no se trata que la responsabilidad la asuman otros porque eso también me parecería que este derivando, reitero el pedido es que autoricen que utilicemos de los 10 millones que tiene administración en carpeta para que se inicie la obra, se inicie la obra paralelamente estaremos buscando el financiamiento y si hacemos algo con los diez millones ya pediremos menos, y por lo menos cusco vera que estamos cumpliendo con ellos, yo quisiera que eso se tome en cuenta.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, la idea es clara y en hora buena, a veces por ser timoratos y por apegarnos a la norma no tomamos la decisión, a nosotros a quienes venimos de las canteras de las ingenierías somos más prácticos en tomar las decisiones y yo plenamente de acuerdo con el inicio de la ejecución pero habría que definir si lo hacemos por administración directa o por otra modalidad en base a esos diez millones, dado que son ingresos propios de la universidad, me inclinaría que esto sea por administración directa con el fin de abaratar costos pero seleccionando tanto al supervisor como residente de obra y lo ayudantes de obra que se yo es el equipo que va ser un equipo que tiene experiencia en eso seguro se va a dar y si a nosotros nos da el de comprar un bien siempre vamos a elegir lo mejor y esa decisión más o menos va por ahí al menos desde mi posición, yo estoy plenamente de acuerdo con estos trabajos señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

42

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, indica que lo planteado por Donato es preocupante porque es interés de todos, nadie se puede negar a que no se inicie la obra, yo soy de las personas que pone las cosas claras y no están claras, señor presidente yo no voy a dar mi voto a favor porque siempre en los consejos que he tenido he pedido que se haga la rendición y el cierre total de esto porque queda un pendiente y mientras que nosotros no cerremos esto, con qué autoridad podemos decir que sea por administrador directa y cuales ha sido nuestra experiencias que es un desastre por que la construcción está mal hecha a leguas que está mal hecha, sin embargo se ha hecho con la administración directa, se ha seleccionado como dice el Dr. Ely a los expertos, a los supuestos ingenieros etc., y ahí está el problema y eso a quien le cae, nosotros somos bondadosos señor rector con al anterior gestión por que otra persona en su lugar hace rato le hubiera aperturada un proceso disciplinario al señor Trujillo y hace rato se le hubiera dicho chau por muchas de esas cosas que ha hecho, no hay una liquidación de obra, acá nosotros no sabemos de cómo se ha invertido que no puedo dejar de darle la razón a Donato , podrá tener la razón capas hacer algo con los diez millones, que nos puede ahorrar algo capaz, como capaz va ser un desastre de construcción y estamos viendo no podemos ser responsable, cuando se generó los sesenta y cinco millones actualizados fue cuando se inició la guerra con Ucrania y es en ahí que se disparó todo, pero al día de hoy yo sé que los fierros han bajado ligeramente pero han bajado, entonces tampoco sería real lo que queramos hacer con los 48 millones frente a los 65 millones que se tiene ahora y considero que estaría desactualizado esa parte también y yo voy a pedir eso señor presidente, si el Sr. Donato pone las cosas claras de la liquidación de este edificio y yo en el acto también diría excelente y todo este bien aceptare una administración directa en Cusco mientras tanto yo tengo mi serias dudas, no podría aprobar esta situación, gracias.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que debemos de ser claros señores en que debemos saber qué gestión a construyo esta obra en el cual estamos utilizando sea mal, bueno no soy especialista en este tema en lo que nos corresponde es hacer la liquidación financiera y creo que eso está en el informe de auditoría que nos ha alcanzado hace unos días que lo estaba leyendo, está implementándose esa parte señores autoridades, actualmente hay un contrato que se ha suscrito con una empresa de un grupo de ingenieros para que haga la liquidación física y financiera, se les va alcanzar los informes de observación que nos han presentado el informe de auditoría empresa que está haciendo la liquidación física y financiera eso por un lado lo que manifestaba el Dr. Ely Acosta, que paso hasta antes del 2015 en todo el proceso el Dr. Toribio que también ha sido vicerrector hace cinco años anteriores es que la universidad a acumulado cierta cantidad de dinero con un tema de esta política de hacer las cosas bien y eso está apuntando a que se compre el dinero y hacer la construcción, por esta cuestión de decir va o no va, que va o no se va se demora, llegaron las nuevas autoridades en el 2016 y tomaron la decisión de construir, porque había plata, no es que ellos han generado en ese momento, la plata ha sido de lo que se ha acumulado de los años anteriores, a la misma situación estamos llegando, que estamos haciendo de toda esta política desde el 2022 de acuerdo a los estados financieros hay un excedente que una parte está en cobranzas y esa cobranza es del 2022 tenían deudas una parte ya



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

43

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



se ha recuperado y entonces que hemos dicho en la parte técnica, hemos analizado una parte y dijimos que se tiene que destinar a la Filial Cusco y la diferencia era para tener este requerimiento que se está haciendo en Andahuaylas, nos damos cuenta que estamos priorizando en una sede que hay poca cantidad de estudiantes, una sede que tiene su propio local y estamos dejando de lado una sede que tiene alquilado tres locales que pagamos más de trescientos mil soles, eso es la realidad y debemos que analizarlo bien.

Dr. Francisco Medina Raya, de acuerdo a la exposición que usted lo ha hecho y también el administración, la ley de construcción es por administración directa creo que es la única y nos da la facilidad y de acuerdo a la información que me alcanzan y una entidad financiera está dispuesta a hacer esa cantidad, entonces yo asumo que es amovilidad ya hay que empezar, cual es la estrategia para los otros edificios que cuando ya hubieron los expedientes técnicos, que la modalidad a todos los suministros se ha estoqueado y estaba por ahí, entonces cuanto se ha disparado de la anterior del año pasado, ahora es difícil construir en este momento pero hay que hacer las estrategias correspondientes, estoy viendo una situación donde si esto se va venir postergando y esto van a decir que en nada va influir; yo soy de la opinión que se debe de empezar con la obra, hay que tener en cuenta las consideraciones.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que no hay más alternativas que discutir de acuerdo a la liquidez que tiene la universidad y las dificultades que tiene del financiamiento de las observaciones advertidas y eso implica que por lo menos salga de estas experiencias, como ya dijeron no hay informe detallado de la liquidación de esta obra que se habla mucho y cuánto tiempo ya paso, ya ha pasado varios años, sin embargo hay que ir de acuerdo a nuestra realidad que ahorita tenemos una capacidad financiera que el banco sabe que ya te doy y puedes hacer con plata en mano, no hay eso entonces el tiempo lo tendrán que decir y como van avanzar ya que esas actividades habrá de tener cuidado, no se para cuando esos ingenieros van a entregar la liquidación de esta obra, nada más sería mi participación.

Dra. Carolina Soto Carrión, va estar escrito y voy a pedir a la secretaria para que me dé el extracto, porque acá es histórico para la universidad me tiene que dar, a ver no es que, no esté de acuerdo la historia de la universidad nos demuestra de que no hemos trabajado bien, yo no vas revisando lo que decía los estados financiero no estuve por ejemplo, que son intereses que dé ni un año es de quinientos soles, pregunto yo ¿y de los años pasados cuando se rindió?, es la primera vez que se habla es la primera vez y las sesiones anteriores que, y yo de eso no voy a aceptar mi hoja de vida está limpia y va terminar limpia y no es que este dudando pero la duda viene, porque si esta obra de qué año es, no podemos liquidar, yo quisiera una explicación de por qué hay esas cosas, porque hay aberturas en los pisos, porque hay aberturas en el último piso, porque la puerta no se puede cerrar en el octavo piso, yo quisiera saber esas cosas, nunca había visto tanta modernidad y que las puertas no se puedan cerrar, doctor yo le invito en los laboratorios se jala la puerta se va y este edificio es como se va así, yo voy a ser parte de uno así, no señor rector para mí las cosas no están claras, si yo tuviera



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

44

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aquí en mano efectivamente toda la liquidación y ver aquí se excedieron, aquí hay que observar esto, veamos esto señor rector, corriamos esto señor rector, sabe que hasta en el querer almacenar cemento, la fecha de vencimiento de los cementos nosotros no sabemos dónde estará, quien va construir otro hermanito, el primo, el sobrino, un amigo lejano de nosotros, entonces a mi todas esas cosas me hacen dudar, yo he conversado con la filial Cusco, con algunas personas de la filial Cusco que son los involucrados y que le escuchemos a ellos, ellos no están de acuerdo con una administración directa, entiendo yo que debería de haber una explicación como lo está diciendo porque ya estamos arrinconados ya no tenemos otra salida porque es administración directa y no hay otra salida si pero con las reglas claras, yo lo único que estoy pidiendo son reglas claras, liquidación de esta obra lo voy a ver tal cual es y le aseguro que al día siguiente yo le estaré diciendo.- señor Rector que se empiece a construir, yo solo pido eso por mí y por la seguridad y finalmente detrás de mí están y están esperando que yo traslade este acuerdo por que anoche me llamo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, creo que con esto podemos terminar, doctora lo ha dicho el Sr. Donato esta obra no lo hemos hecho nosotros, si esta obra lo hubiéramos hecho nosotros usted pues diría no, ustedes han hecho mal y yo no voy a darles esta atención porque ustedes han hecho mal, ustedes respóndanme respecto a esta obra y les doy otra no, yo que puedo decir sobre esta obra yo no he intervenido, ni siquiera la plata para esta obra ha sido de ellos han entrado, han cogido la plata que dejo David y el Dr. Toribio y con esa plata se ha construido, con esa plata se cierran la boca; porque usted nos tiene que decir ¿ríndame y después hago?, no nosotros no cometeremos los mismos errores y como le repito ya está contratado el informe de liquidación, ese informe de liquidación va llegar en tres meses, lo que queremos como lo ha dicho el Dr. Francisco que ustedes nos autoricen la administración directa, compraremos inmediatamente los materiales que se pueda, aplanaremos todo lo que está en ahí para que ya se empieza a construir, ¿cuál es el problema de Cusco?, el problema es que un director de ingeniería civil les ha metido en la cabeza incluso en discusión con el arquitecto de aquí les ha metido en la cabeza que no va por que metan lo que metan no hay forma, ahí no se puede construir eso les ha metido en la cabeza y por lo tanto ellos dicen: no señor, no pude ser por administración directa por que después nos va a costar dinero a nosotros, entonces para que se ha pagado para un expediente técnico, los señores nos han explicado de este terreno y hemos visto que ahí en el terreno hemos visto que había agua pero ellos han dicho que eso era un metraje y ese ingeniero ha discutido con el arquitecto, si es por administración directa va tener un costo, si es por el otro modo siempre va tener el mismo costo y lo que se va reducir doctora en los costos de la construcción, lo que vamos a ahorrar es los costos de financiamiento de la obra y nosotros como gestión estaremos fiscalizando cada día, cada mes y cuál es el problema que a este costado había otro edificio, entonces que han hecho: se han montado en el edificio pero lo han montado mal pero de manera que no se pegó lo suficiente y ahí quedo, bueno esos fueron las explicaciones técnicas.

Dra. Carolina Soto Carrión, no pero también señor presidente que hoy día se está aprobando, si se está aprobando hoy día la modalidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

45

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO por mayoría, APROBAR el Oficio N° 103-2023-UTEA-DIGAF de fecha 17 de mayo de 2023 la Determinación de Modalidad e inicio de obra – filial Cusco que será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA y para el inicio de la obra el señor administrador, deberá de presentar un plan de acciones para la construcción.

Dra. Carolina Soto Carrión, puede leer lo mío, porque yo también voy a ser señalada seguramente, a ella es la única que no quiso, entonces tampoco va ser así, no es que no quiero yo he pedido las cosas claras, primero quiero ver la liquidación de obra de acá para tener yo la experiencia de que si nos va ir bien con una administración directa posterior, nada más he pedido, pero voy a ver el actuar.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, yo doctor también quiero precisar que en el acta diga que no los que estamos aquí no como parte de estar inmersos en el tema de la construcción y eso es implícito es que nos meten al mismo saco a todos y eso.

Siendo 13:10 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL